RAD:I2020018452
Fecha: 2020-07-10 11:34:52
Codigo Dep:
Remite: DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
Destino: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRAL
Asunto: REMISIÓN DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A
Fol: Anexos: 0

MEMORANDO

Código: 12520

No requiere respuesta

PARA : **BALKYS HELENA WIEDEMAN GIRALDO**
Subdirectora de Contratación

DE: **BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON**
Director Nutrición y Abastecimiento

ASUNTO: REMISIÓN DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDIS-CMA-003-2020.

Cordial saludo:

A continuación la Subdirección de Abastecimiento, remite las respuestas a las observaciones realizadas a la evaluación técnica preliminar así como los resultados a la evaluación técnica definitiva correspondiente al concurso de méritos abierto **SDIS-CMA-003-2020** , cuyo objeto es: ***"REALIZAR UNA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA, QUE GARANTICE Y VERIFIQUE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRATOS DE COMISION Y OPERACIONES DE BOLSA QUE SE DERIVEN DE ESTOS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (CANASTAS BASICAS, PAQUETES ALIMENTARIOS DE CONTINGENCIA Y REFRIGERIOS), U OTROS SERVICIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 1098 BOGOTA TE NUTRE..".***

Cordial saludo,

boris flomin

BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON
Director Nutrición y Abastecimiento

ANEXO: Lo enunciado vía correo electrónico

Proyecto: Karen Katherine Sáenz Pardey – Profesional Equipo Compras Subdirección de Abastecimiento.
Revisó: Lucy Bonilla – Líder Equipo Compras Subdirección de Abastecimiento.

Acuerdo-I2020018452.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-10

Fecha de creación:	2020-07-10
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAy0sTi3Uxc4SDF0RY3yzcOWDJwPWMXpP8

Historial de “Acuerdo-I2020018452.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-10 - 16:35:12 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Karen K. Sáenz P. (ksaenz@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-10 - 16:35:16 GMT

Karen K. Sáenz P. (ksaenz@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-10 - 16:35:34 GMT- Dirección IP: 190.25.119.67.

Karen K. Sáenz P. (ksaenz@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-10 - 16:36:35 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.25.119.67.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Lucy Bonilla Sanabria (lbonilla@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-10 - 16:36:37 GMT

Lucy Bonilla Sanabria (lbonilla@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-10 - 20:17:02 GMT- Dirección IP: 181.55.236.9.

Lucy Bonilla Sanabria (lbonilla@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-10 - 20:17:27 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.55.236.9.

El documento se ha enviado por correo electrónico a boris flomin (bflomin@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-10 - 20:17:28 GMT

boris flomin (bflomin@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-10 - 20:35:32 GMT- Dirección IP: 186.84.21.24.

boris flomin (bflomin@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-10 - 20:36:37 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.21.24.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Karen K. Sáenz P. (ksaenz@sdis.gov.co), boris flomin (bflomin@sdis.gov.co) y Lucy Bonilla Sanabria (lbonilla@sdis.gov.co).

2020-07-10 - 20:36:37 GMT

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS SDIS-CMA-003-2020

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UNION TEMPORAL BOGOTA-CAN-2020

OBSERVACIÓN Nº 1

Respecto del documento de apoyo a la industria nacional, la SDIS no lo tiene en cuenta para la asignación de puntaje porque aparece Unión Temporal Bogotá - COM -2020 y no Unión Temporal Bogotá - CAN -2020, como se puede evidenciar es solo un error de forma, toda vez que el documento está debidamente suscrito por el representante legal de la unión temporal, se refiere al proceso SDIS-CMA-003 de 2020 y los integrantes de la unión temporal que presentan propuestas son nacionales. Recurriendo al principio constitucional de la primacia de lo sustancial sobre lo formal, respetuosamente solicitamos se asigne el puntaje correspondiente. Se adjunta formato corregido.

RESPUESTA N° 1

Una vez revisada la observación la Secretaría Distrital de Integración social se permite informar que acoge la observación toda vez, que de acuerdo a lo señalado en el principio constitucional de la primacía de lo sustancial sobre lo formal, el proponente aclara y es un error de forma dado que no está cambiando el documento solo lo aclara.

OBSERVACIÓN Nº 2

Sobre el profesional propuesto para el cargo de Director, la SDIS evalúa como no cumple porque es el mismo presentado en el concurso de méritos SDIS-CMA-005 de 2020. Sobre el particular no existe en la normatividad vigente, ni en el pliego de condiciones inhabilidad o incompatibilidad alguna, para que el profesional propuesto pueda ser el mismo en diferentes procesos de selección, lo anterior teniendo en cuenta que hasta que no se adjudique el contrato, no existiría vínculo legal que obligue al profesional a dar cumplimiento al compromiso que adquirió al suscribir la carta que se adjuntó a la propuesta. Otra fuera la situación si el concurso de méritos SDIS-CMA-05-2020, ya hubiera sido adjudicado a la UT BOGOTA-COM-2020, evento en el cual el profesional propuesto para ese proceso, le sería imposible fungir como director de la interventoría resultante del proceso de selección SDIS-CMA-003-2020.

Con las consideraciones anteriores solicitamos respetuosamente se proceda a evaluar el profesional propuesto como Director de Interventoría, asignándosele el puntaje correspondiente.

RESPUESTA N° 2

Una vez revisada la observación, la Secretaría Distrital de Integración Social se permite manifestar al interesado que acoge la misma; por lo tanto se realizará el ajuste correspondiente en la evaluación definitiva de talento humano.

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSORCIO GRUPO IS - KMP - INTEGRATED 2020

OBSERVACIÓN Nº 1

Encontrándonos dentro del término para tal fin, nos permitimos presentar observaciones al informe de evaluación publicado, en lo que referente a la asignación de puntaje con respecto al Director General propuesto por todos los oferentes:

En lo que respecta al puntaje, la entidad estableció en el pliego de condiciones en la página 50 lo siguiente:

DIRECTOR GENERAL		
FORMACIÓN ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO	Título de **Maestría o doctorado**, en temas relacionados con: ▪ Desarrollo, gerencia, gestión o evaluación de proyectos. ▪ Ingeniería industrial. ▪ Administración. ▪ Calidad. ▪ Auditoría. ▪ Derecho ▪ Contratación estatal. ▪ Económica ▪ Contaduría	**200 PUNTOS**
	Un título de posgrado en la modalidad de **Especialización**, en temas relacionados con: ▪ Desarrollo, gerencia, gestión o evaluación de proyectos. ▪ Ingeniería industrial. ▪ Administración. ▪ Calidad. ▪ Auditoría. ▪ Derecho. ▪ Contratación estatal. ▪ Económica ▪ Contaduría	**100 PUNTOS**
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA ESPECÍFICA REQUERIDA	Cantidad adicional de meses de experiencia específica diferente a la habilitante, que puede certificar el profesional presentado para el cargo, correspondiente a las exigencias determinadas en el presente documento y respectivo anexo técnico para el perfil profesional, equivalente a **un periodo mayor o igual a 60 MESES.**	**200 PUNTOS**
	Cantidad adicional de meses de experiencia específica diferente a la habilitante, que puede certificar el profesional presentado para el cargo, correspondiente a las exigencias determinadas en el presente documento y respectivo anexo técnico para el perfil profesional, equivalente a **un periodo mayor o igual a 48 MESES.**	**100 PUNTOS**

De lo cual se infiere que para obtener el máximo puntaje en la formación (200 puntos) se debía acreditar maestría o doctorado y para obtener el máximo puntaje en la experiencia (200 puntos) se debía acreditar más de 60 meses de experiencia.

Así lo confirmó la entidad en la respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones así:

Página 34 Observación 5:

OBSERVACIÓN N° 5

Entendemos que al ser 200 puntos el máximo puntaje a asignar por concepto de formación adicional al título de postgrado mínimo requerido, en caso de acreditarse dos (2) especializaciones adicionales, se asignaría 100 puntos por cada una, logrando la asignación total de 200 puntos. Agradecemos nos confirme si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA N° 5

Su interpretación es correcta, no obstante, se ajustará este criterio ponderativo en el pliego de condiciones definitivo y estudio previo.

No obstante, al momento de la evaluación, al otorgar puntaje a la formación la entidad le otorga 200 puntos a los proponentes cuyo director acredita maestría y 300 puntos al que acredita especialización más maestría, es decir que SUMA los dos criterios de evaluación (forma de evaluar que no está prevista en el pliego de condiciones).

Sin embargo, al evaluar la experiencia del director la entidad NO SUMA los dos criterios como lo hizo con la formación. Por lo tanto, a los que acreditan más de 48 meses de experiencia les otorga 100 puntos y más de 60 meses 200 puntos.

Lo cual representa una evaluación carente de objetividad, pues actúa en forma diferente frente a los dos ítems de evaluación: En la formación suma los dos criterios, pero en la experiencia solo da puntaje por el mayor.

Es de resaltar que esta forma de evaluar, no se encuentra prevista en el pliego de condiciones, por lo que deberá otorgarse el mayor puntaje al mayor de los criterios así:

MAESTRIA: 200 PUNTOS

ESPECIALIZACIÓN: 100 PUNTOS

EXPERIENCIA 60 MESES: 200 PUNTOS

EXPERIENCIA 48 MESES: 100 PUNTOS

Por lo tanto el mayor puntaje a obtener será de 400 puntos, tal y como la entidad lo aceptó en la respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, en donde en respuesta a la observación 1 de la página 39 indicó lo siguiente:

OBSERVACIÓN Nº 1

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3.2.1 al director de interventoría le otorgarían un puntaje máximo de 200 puntos cuando tenga maestría y 200 puntos cuando tenga más de 72 meses de experiencia adicional lo cual daría un puntaje adicional de 400 puntos y en el numeral 2.3.2 dicen que el puntaje máximo seria 700 puntos por lo que solicitamos se verifique el puntaje adicional del director.

RESPUESTA Nº 1

Se aclara al proponente que este criterio se ajustará en el pliego de condiciones definitivo y estudio previo.

Al respecto, queremos hacer énfasis en que la entidad para la formación no puede sumar los dos criterios (maestría y especialización) y para la experiencia solo dar puntaje por el mayor, pues esta falta de uniformidad y objetividad en la evaluación, lo que refleja es una posible intención de beneficiar a determinados proponentes, toda vez que el pliego de condiciones, en ninguna parte establece que con respecto a la formación se SUMARIAN los dos criterios, especialización y maestría, sino que por el contrario dio a entender que para obtener el mayor puntaje se debía acreditar maestría, pero ninguna estipulación del pliego establece que se debían acreditar las dos para obtener el máximo puntaje.

Varios proponentes tuvieron dudas al respecto y solicitaron en las observaciones que se aclarara la forma en que se realizaría dicha evaluación, frente a lo cual la entidad se limitó a decir que haría la aclaración en el pliego, sin finalmente aclarar nada, para ahora si proceder a aplicar reglas no previstas.

Por lo tanto, debemos reiterar lo manifestado por la entidad en la respuesta a la Observación 5, página 34 del documento de respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones:

OBSERVACIÓN N° 5

Entendemos que al ser 200 puntos el máximo puntaje a asignar por concepto de formación adicional al título de postgrado mínimo requerido, en caso de acreditarse dos (2) especializaciones adicionales, se asignaría 100 puntos por cada una, logrando la asignación total de 200 puntos. Agradecemos nos confirme si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA N° 5

Su interpretación es correcta, no obstante, se ajustará este criterio ponderativo en el pliego de condiciones definitivo y estudio previo.

De lo anterior se infiere con claridad que el máximo puntaje a obtener por concepto de la formación adicional del director son 200 puntos, no 300, como se le está otorgando a algunos oferentes.

Es de resaltar que la respuesta a la observación citada de ninguna manera contraría lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo, en donde nunca se dijo que el puntaje máximo por formación sería de 300 puntos acreditando especialización mas maestría, el pliego de condiciones en ninguna parte contiene dicha estipulación, por lo que la entidad no puede en este momento de la evaluación aplicar criterios no previstos en el pliego pues estaría vulnerando los principios de legalidad y selección objetiva que deben regir el proceso.

Al respecto ha dicho el Consejo de Estado[1]:

"El efecto vinculante del pliego de condiciones. «(…) Y que debe observarse la carga de claridad y precisión en la facción de los pliegos de condiciones lo exige la naturaleza jurídica de los mismos que, sabido se tiene, despliegan un efecto vinculante y normativo para los participantes dentro del proceso de selección, como que las exigencias y requisitos en ellos contenidas, constituyen los criterios con arreglo a los cuales habrán de valorarse las correspondientes ofertas, **sin que sea permitido a la entidad licitante, modificar inconsulta y arbitrariamente las exigencias en ellos dispuestas, so pena de viciar con dicho proceder el procedimiento de selección.**

(…)

"En últimas, se trata de un acto jurídico prenegocial con carácter vinculante y obligatorio para los partícipes del proceso de licitación, que únicamente puede ser objeto de modificaciones, en las oportunidades en el estatuto contractual, que lo son exclusivamente con antelación al cierre de la licitación. (…)»

En el procedimiento de selección del contratista no puede operar la discrecionalidad administrativa –positiva o material y negativa o formal, postulado que hace exigible que las decisiones que se adopten a lo largo del trámite precontractual sean de carácter motivado, con apoyo en los parámetros y directrices fijadas en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, es posible que la administración pública tenga que resolver cuestiones que le plantean los proponentes a lo largo del proceso de selección, decisiones que deberán estar fundamentadas en el contenido de los pliegos y ajustarse a los principios de la ley 80 de 1993 (…)" (Subrayas fuera del texto)

Así mismo, en lo que respecta a la fuerza vinculante de las respuestas a las observaciones, ha dicho el Consejo de Estado[2]:

"La Administración está en la obligación de absolver las dudas con absoluta claridad. «(...)Ahora bien, cuando la Administración no cumple a cabalidad las cargas de claridad y precisión que deben informar la elaboración de los pliegos de condiciones o los términos de referencia, al punto que una vez publicados susciten entre los respectivos interesados en participar en el procedimiento de selección, dudas o inquietudes fundadas y reiterativas respecto de determinados ítems o elementos integrantes del mismo, la Administración está en la obligación de absolverlas con absoluta nitidez, del tal modo que zanje cualquier dualidad interpretativa que frente al mismo hubiere lugar. ***En tal virtud ante cualquier respuesta a una inquietud surgida del pliego de condiciones o términos de referencia que le confiera un significado definitivo y trascendente que antes de resolver el interrogante y de cara a su imprecisión no tenía, a juicio de la Sala, la Administración no puede quedar relevada de su estricta observancia pretextando que la susodicha aclaración no tiene fuerza vinculante por no estar contenida en un adendo.(…)»***

(…) Protección jurídica de la confianza legítima. «(...)"En este sentido, la doctrina y la jurisprudencia han concluido que, para que la confianza del particular sea digna de protección jurídica, es necesario que reúna las siguientes condiciones principales: i) La estabilidad que modifican los poderes públicos debió generar una expectativa razonable y cierta, pues debió apoyarse en signos externos y concluyentes de que la actuación era válida ii) el conflicto entre la necesidad de preservar el interés público y el interés privado de quien se encuentra amparado por los principios de seguridad jurídica y legalidad, debe resolverse a favor del primero, iii) "se exige una antijuricidad, no tanto como conducta ilegal, sino en el sentido de que el sujeto que sufre los daños y perjuicios por la actuación administrativa no tiene el deber de soportar los mismos y, a este respecto, la jurisprudencia ha admitido la quiebra de la confianza en las expectativas legítimas como una causa adecuada e idónea para el resarcimiento de daños y perjuicios, pero rechaza con idéntica fuerza aquellos supuestos en que la confianza del ciudadano obedece a un puro subjetivismo", iv) el comportamiento previo a la constitución de las relaciones debe ser claro, inequívoco y veraz."

En virtud de lo expuesto se solicita que a todos los proponentes el director se evalúe como esta en el pliego, siendo 200 puntos el máximo puntaje a obtener por concepto de formación cuando acredita maestría o doctorado, sin que sea admisible sumar 100 puntos cuando también acredita especialización, pues así no se encuentra previsto en el pliego de condiciones y contraria la respuesta dada por la entidad.

Lo anterior en aras de que salvaguardar la confianza legítima que nos asiste a los proponentes y la seguridad jurídica que debe regir el proceso.

[1] Sentencia CE SIII E 25642 DE 2013

[2] Sección Tercera del Consejo de Estado, 5 de diciembre de 2005, Exp. 12558, C.P Alier Hernández Enríquez.

RESPUESTA N° 1

Una vez revisada la observación, la Secretaría Distrital de Integración Social se permite informar al proponente que en el pliego de condiciones quedó establecido como puntaje máximo 600 puntos, pero al revisar los criterios puntuables de evaluación de la experiencia y formación adicional a la mínima requerida estipulada en el numeral 2.3.2.1. el máximo puntaje a asignar corresponde a 400 puntos, por lo tanto, el comité evaluará a los proponentes presentados en el proceso SDIS-CMA-003-2020, en igualdad de condiciones.

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S

OBSERVACIÓN Nº 1

En atención al informe de evaluación, publicado el pasado 2 de julio de 2020 mediante mensaje CO1.RECEIPT.6178065 y estando dentro del término establecido en el cronograma, presentamos las siguientes aclaraciones frente a la evaluación realizada a nuestra oferta, con la finalidad que la misma sea habilitada y se le otorgue el máximo puntaje.

1. **EVALUACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

El informe de evaluación menciona:

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	W.S.P. COLOMBIA S.A.S.			-	La experiencia profesional presentada por el proponente para el cargo de Director General NO CUMPLE con lo requerido en el pliego de condiciones del proceso, numeral 1.3.2. *Personal Mínimo Requerido (...) Experiencia profesional mínima de 36 meses que acrediten experiencia en alguno de los siguientes ítems: Dirección, gerencia, subgerencia o jefe o coordinación de: Interventoría o, Supervisión o, Consultoría o, Auditoría.* **SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO.**
				-	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	NO CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION	NO HABILITADO

Al respecto, nos permitimos señalar lo establecido en el pliego de condiciones definitivo:

CARGO	NÚMERO DE PROFESIONALES	PERFIL	
		FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Director General	1	Profesional en cualquiera de las siguientes áreas: • Derecho. • Ingeniería. • Administración. • Nutrición y Dietética. • Áreas Sociales y humanas. • Microbiología • Económica • Contaduría	Experiencia profesional mínima de 36 meses que acrediten experiencia en alguno de los siguientes ítems: • Dirección, gerencia, subgerencia o jefe o coordinación de: - Interventoría o, - Supervisión o, - Consultoría o, - Auditoria. Aspecto que debe estar claramente evidenciado en las certificaciones aportadas, acorde al Con disponibilidad para dedicar 100% de tiempo a la Dirección General de la Interventoría durante toda la ejecución del contrato.

Tal como se puede observar en la imagen, el pliego de condiciones permitió la acreditación de experiencia especifica en los ítems de coordinación de consultorías e interventorías, así las cosas en el archivo denominado “16. DIRECTOR GENERAL” aportamos en las páginas 13-26, certificado expedido por la empresa WSP, donde se acredita que el profesional ejecutó en los periodos del 01 de enero de 1991 al 30 de septiembre de 1996, la coordinación en el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información para proyectos de vías, riego energía y proyectos de interventoría, tal como se muestra a continuación:

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS SDIS-CMA-003- 2020

SCAIN

Formato Hoja de Vida y Experiencia del Talento Humano Habilitante

Certifico bajo la gravedad de juramento que la información relacionada en el presente formato es VERAZ

No.

DATOS GENERALES

PARA EL CUE DE PRESENTA	Director General			
E Y APELLIDOS COMPLETO	Jorge Elkin Cote Torres	TIPO DE DOCUMENTO	Cedula de Ciudadanía	NO. 93.408.503

FORMACION PROFESIONAL

NOMBRE DE LA INSTITUCION	TITULO OBTENIDO
Fundación Universitaria Autónoma de Colombia	Ingeniero de Sistemas

ESTUDIOS POST-GRADO (especialización o maestría o doctorado)

NOMBRE DE LA INSTITUCION	TITULO OBTENIDO
Universidad EAN	Especialista en Gerencia de Proyectos
Universidad Santo Tomas	Magister en Auditoria de Sistemas y Computación

EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO (si tiene)	INICIO			TERMINACION			OBJETO DEL CONTRATO (SI TIENE)
		DD	MM	AÑO	DD	MM	AÑO	
WSP Colombia S.A.S.	Coordinador de Sistemas	1	1	1991	30	9	1996	Coordinación de proyectos de interventoría

NIT: 860.055.182-9

01-Ene-91 — 30-Sep-96: Coordinador de Sistemas:

- Coordinación en el Diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información para proyectos de vías, riego, energía y proyectos de interventoría.
- Coordinación de la Operación y mantenimiento de los sistemas de información funcionando.
- Dirección personal de soporte Técnico.
- Aprobación compras de Tecnología.

Ahora bien, las actividades de diseño y desarrollo de sistemas de información son afines a las contempladas en los contratos de consultoría, por cuanto las actividades mencionadas en la certificación se ajustan a lo solicitado en el perfil, según lo señalado en la ley 80 de 1993 respecto a los contratos de consultoría:

"(…) Articulo 32, de los contratos estatales:

2. *(…) Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y* ***la ejecución de diseños****, planos, anteproyectos y proyectos."* Negrilla fuera de texto

Aunado a lo anterior, evidenciamos que dicho concepto es acogido por el comité evaluador quien manifiesta no tener ninguna observación respecto a la experiencia acreditada como adicional del profesional de 258 meses, cuyo formato fue diligenciado conforme a la información reposa en la certificación:

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	W.S.P. COLOMBIA S.A.S.	01/10/1996	31/12/2012	197,8333333	Ninguna
2	W.S.P. COLOMBIA S.A.S.	01/01/2013	31/12/2017	60,83333333	Ninguna
3	W.S.P. COLOMBIA S.A.S.			0	La experiencia profesional presentada por el proponente para el cargo de Director General NO CUMPLE con lo requerido en el pliego de condiciones del proceso, numeral *1.3.2. Personal Mínimo Requerido (…) Experiencia profesional mínima de 36 meses que acrediten experiencia en alguno de los siguientes ítems: Dirección, gerencia, subgerencia o jefe o coordinación de: Interventoría o, Supervisión o, Consultoría o, Auditoria.*
		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL		258,6666667	
		PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL		200	
		PUNTAJE TOTAL		500	

Por lo anterior, solicitamos amablemente al comité evaluador verificar nuevamente la certificación del profesional, el cual acredita más de 28 años de experiencia específica en los ítems de coordinación y dirección de proyectos de consultoría, auditoria e interventoría, no obstante para dar claridad de la experiencia en mención, en el Anexo 1 del presente documento, adjuntamos formato de la hoja de vida y experiencia del talento humano habilitante, donde se realiza la distribución de la experiencia, con el propósito de demostrar que el profesional CUMPLE con los requisitos de experiencia específica, solicitada en el cargo de director general.

RESPUESTA N° 1

Una vez revisada la observación, la Secretaría Distrital de Integración Social se permite manifestar al interesado que acoge la misma; por lo tanto se realizará el ajuste correspondiente en la evaluación definitiva de talento humano.

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSORCIO BOGOTÁ TE NUTRE

OBSERVACIÓN Nº 1

En relación con el informe de evaluación preliminar publicado por la entidad el día 3 de junio de 2020, realizamos las siguientes observaciones en relación con la evaluación del proponente CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE.

En el pliego de condiciones se establece en el numeral 2.3 FACTORES DE SELECCIÓN, los criterios de ponderación de las ofertas, indicando que las propuestas se calificarán sobre un total máximo de 900 puntos, así:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJES MÁXIMOS
1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	190 PUNTOS
2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL TALENTO HUMANO HABILITANTE	600 PUNTOS
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
4. APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	10 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	**900 PUNTOS**

El pliego en los criterios de calificación del numeral 2.3.2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL TALENTO HUMANO HABILITANTE establece que se evaluara el cargo de Director General con máximo 600 puntos, distribuidos en 300 puntos por formación de posgrado y 300 puntos por experiencia adicional a la mínima específica requerida.

De acuerdo con estos criterios, en los documentos publicados por la entidad que contiene la evaluación y calificación de los diferentes criterios, la entidad en el documento FORMATO DE EVALUACION DEL TALENTO HUMANO, la entidad asigna 200 puntos al proponente CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE en la evaluación del profesional GUSTAVO ALIRIO PEDRAZA JAIMES, propuesto para el cargo de Director de Interventoría por experiencia adicional a la mínima específica requerida.

NOMBRE	GUSTAVO ALIRIO PEDRAZA JAIMES
C.C.	12033406
PROPONENTE	

OPCIÓN	PUNTAJE	DIRECTOR GENERAL	NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO	
1	300	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	MAGISTER EN ECONOMIA - LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	CUMPLE
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA - ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER	CUMPLE
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	11/06/2009	29/01/2010	10.8	
2	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	05/07/2007	13/03/2009	20.46666667	
3	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	17/05/2006	04/07/2007	13.76666667	
4	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	09/01/2006	24/03/2006	1.433333333	
5	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	14/11/2004	08/03/2006	14.96666667	
6	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	01/01/2002	31/12/2003	24.3	
7	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	02/10/2000	01/03/2001	5.033333333	
8	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	16/11/1999	15/03/2000	3.1	
9	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	06/05/1999	07/12/1999	8.066666667	
10	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	15/01/1999	27/06/1999	4.266666667	
11	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	04/03/1998	18/02/1999	9.666666667	
12	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	07/08/1997	04/10/1997	1.933333333	
		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL		112,8	
		PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL		200	
		PUNTAJE TOTAL		500	

Para la calificación de la experiencia adicional a la mínima específica requerida, el pliego establece en el numeral 2.3.2.1 los siguientes criterios, para otorgar máximo puntaje:

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA ESPECÍFICA REQUERIDA	Cantidad adicional de meses de experiencia especifica diferente a la habilitante, que puede certificar el profesional presentado para el cargo, correspondiente a las exigencias determinadas en el presente documento y respectivo anexo técnico para el perfil profesional, equivalente a **un periodo mayor o igual a 60 MESES.**	**200 PUNTOS**
	Cantidad adicional de meses de experiencia especifica diferente a la habilitante, que puede certificar el profesional presentado para el cargo, correspondiente a las exigencias determinadas en el presente documento y respectivo anexo técnico para el perfil profesional, equivalente a **un periodo mayor o igual a 48 MESES.**	**100 PUNTOS**

En consecuencia para obtener 300 puntos se debía acreditar 108 meses de experiencia diferente a la habilitante, de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico para el perfil de Director General se debía acreditar experiencia en alguno de los siguientes ítems:

Dirección, gerencia, subgerencia o jefe o coordinación de: Interventoría o, Supervisión o, Consultoría o, Auditoria.

En la experiencia relacionada en nuestra oferta para el cargo de Director General se acreditó experiencia que suma 112,8 meses de experiencia adicional a la mínima específica requerida, la cual cumple con todos y cada uno de los requisitos antes indicados, tal como la entidad lo pudo evidenciar y así lo consignó en el informe de evaluación preliminar. Tiempo que supera el mínimo requerido por la entidad para otorgar 300 puntos.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la entidad corregir la calificación dada por experiencia adicional a la mínima específica requerida, y de acuerdo con el numeral 2.3.2.1 asignar 300 puntos por este concepto y en consecuencia asignar 600 puntos en la calificación total por experiencia y formación específica adicional del talento humano habilitante al proponente CONSORCIO BOGOTÁ TE NUTRE.

RESPUESTA N° 1

Una vez revisada la observación, la Secretaría Distrital de Integración Social se permite informar al proponente que en el pliego de condiciones quedó establecido como puntaje máximo 600 puntos, pero al revisar los criterios puntuables de evaluación de la experiencia y formación adicional a la mínima requerida estipulada en el numeral 2.3.2.1. el máximo puntaje a asignar corresponde a 400 puntos, por lo tanto, el comité evaluará a los proponentes presentados en el proceso SDIS-CMA-003-2020, en igualdad de condiciones.

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSORCIO INTERCANASTAS ALIMENTARIAS 03-2020

OBSERVACIÓN Nº 1

En relación con el perfil del Director General propuesto en el proceso, Dr. Crisanto González Rivera, el Comité Evaluador señala:

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS-SDIS-CMA-003-2020
FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

NOMBRE	CRISANTO GONZÁLEZ RIVERA
C.C.	19.336.864
PROPONENTE	CONSORCIO INTERCANASTAS ALIMENTARIAS 03- 2020

OPCIÓN	PUNTAJE	DIRECTOR GENERAL	NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO	
1	200	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	MAGISTER EN CIENCIAS FINANCIERAS Y DE SISTEMAS - FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL	CUMPLE
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION		NO CUMPLE
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	JAHV MCGREGOR S.A.S	29/01/2013	30/11/2018	95.4	CONSULTOR Y DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA
2	JAHV MCGREGOR S.A.S	01/12/2018	01/01/2019	3	CONSULTOR Y DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA
		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL		98,4	
		PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL		200	
		PUNTAJE TOTAL		400	

Como se evidencia, el comité evaluador no asigna la totalidad de puntaje a este profesional, pues se indica sin mayor detalle que el "Título de posgrado especialización", no cumple, sin embargo, en los soportes presentados con el cargo de la oferta, se evidencia en archivo denominado "CRISANTO GONZALEZ RIVERA_DIRECTOR GENERAL DE LA INTERVENTORIA.pdf", a folio 10, el título de especialización en Control de gestión y revisoría fiscal, así:



La República de Colombia
y en su nombre
La Universidad La Gran Colombia
Personería Jurídica No 47 de 1973 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
Teniendo en cuenta que
Cesario González Rivera
c.c. 19.336.061 Bogotá D.C.
Ha terminado los estudios de postgrado y cumplido los demás requisitos
exigidos por la ley y los normas reglamentarias de la Universidad,
le confiere el título de
Especialista en Control de Gestión
y Revisoría Fiscal
Aprobado por el Consejo Superior Académico según
Acuerdo No 008 de Junio 26 de 1996.
En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y sellado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C.,
el día 30 del mes de Mayo del año 2003.
El Rector
El Secretario General
El Director de Postgrado
000018
Registro No 1407 Anotado en el Folio No 12 del Año 2° de Postgrados

Igualmente, a folios 12 se aportó la consulta en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES, donde se constata que dicho título de especialización pertenece al área de conocimiento de “Economía, administración, contaduría y afines”, y al NBC de “Administración”, así:



SNIES

54389 - ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE GESTIÓN Y REVISORÍA FISCAL

Información detallada del programa

Consultar Instituciones | Consultar Programas

Información de la IES

Nombre Institución	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Código IES Padre	1801
Código IES	1801

Información del programa

Nombre del programa	ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE GESTIÓN Y REVISORÍA FISCAL
Código SNIES del programa	54389
Estado del programa	Activo
Justificación	
Justificación Detallada	
Reconocimiento del Ministerio	Registro calificado
Resolución de aprobación No.	6528

Fecha de resolución	12/05/2015
Vigencia (Años)	7
Nivel académico	Posgrado
Nivel de formación	Especialización universitaria
Metodología	Presencial
Número de créditos	28
¿Cuánto dura el programa?	2 - Semestral
Título otorgado	ESPECIALISTA EN CONTROL DE GESTIÓN Y REVISORÍA FISCAL
Departamento de oferta del programa	Bogotá D.C.
Municipio de oferta del programa	Bogotá, D.C.
Costo de matrícula para estudiantes nuevos	5.800.146
¿Se ofrece por ciclos propedéuticos?	No
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?	Semestral
Programa en convenio	No
Sitio web programa IES	

Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC

Campo amplio	Administración de Empresas y Derecho
Campo específico	Educación comercial y administración
Campo detallado	Contabilidad e Impuestos

Núcleo Básico del Conocimiento

Área de conocimiento	Economía, administración, contaduría y afines
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Administración

Lo anterior, dando cumplimiento cabal a los criterios definidos en el Pliego de Condiciones que para este perfil señala:

DIRECTOR GENERAL		
FORMACIÓN ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO	Título de **Maestria o doctorado**, en temas relacionados con: ▪ Desarrollo, gerencia, gestión o evaluación de proyectos. ▪ Ingenieria industrial. ▪ Administración. ▪ Calidad. ▪ Auditoría. ▪ Derecho ▪ Contratación estatal. ▪ Económica ▪ Contaduría	**200 PUNTOS**
	Un título de posgrado en la modalidad de **Especialización**, en temas relacionados con: ▪ Desarrollo, gerencia, gestión o evaluación de proyectos. ▪ Ingenieria industrial. ▪ Administración. ▪ Calidad. ▪ Auditoría. ▪ Derecho. ▪ Contratación estatal. ▪ Económica ▪ Contaduría	**100 PUNTOS**

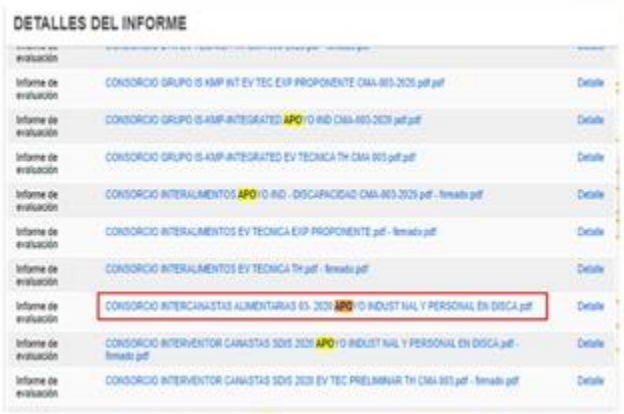
En este orden de ideas, solicitamos respetuosamente se modifique el Informe de Evaluación, y se otorgue la totalidad de puntaje a este profesional, pues claramente, se acredita la totalidad de la formación académica y experiencia adicional exigida.

Por último, evidenciamos que en relación con nuestra oferta, no se publicó evaluación relacionada con el puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional y vinculación de personal en discapacidad, pese a que dichos soportes fueron debidamente cargados con nuestra oferta en la plataforma del SECOP II.

RESPUESTA N° 1

Una vez revisada la observación, la Secretaría Distrital de Integración Social se permite informar al proponente que en el pliego de condiciones quedó establecido como puntaje máximo 600 puntos, pero al revisar los criterios puntuables de evaluación de la experiencia y formación adicional a la mínima requerida estipulada en el numeral 2.3.2.1. el máximo puntaje a asignar corresponde a 400 puntos, por lo tanto, el comité evaluará a los proponentes presentados en el proceso SDIS-CMA-003-2020, en igualdad de condiciones.

Adicionalmente, nos permitimos informar que la evaluación de Apoyo a la Industria Nacional y Apoyo a las personas en situación de discapacidad si se encuentra publicada en la página del SECOP II de lo cual se adjunta captura de pantalla:



RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UNION TEMPORAL AIC 2020

OBSERVACIÓN N° 1

Director de Consultoría – Profesional propuesto EMMA CONSTANZA MONROY GONZALEZ.

Según la respuesta dada por el comité evaluador y las razones por las que mantienen al profesional inhabilitado, me permito hacer énfasis en lo siguiente:

No da por entendido, o se interpreta que el perfil que se postulara, no podría participar en procesos diferentes, así sea con la misma Entidad, en el entendido que la participación no lleva inmerso si no un compromiso de una expectativa, que después de muchas evaluaciones e informes, inclusive tiene incidencia en este tipo de procesos lo aleatorio la suerte, situaciones que no son del control ni de la órbita de cada uno de los oferentes, razón por la que desestimar una hoja de vida que cumple a cabalidad con las exigencias del pliego, por causales NO COMTEMPLADAS, NI ESTABLECIDAS, en los documentos que conforman el proceso, es un acto discriminatorio, lesivo de la autonomía de la voluntad del oferente, pero por sobre todas las cosas NO EXISTIÓ claridad o determinación absoluta de la prohibición de presentar dicho perfil en ambas convocatorias.

Entonces sería la Entidad mediante aclaraciones o las NOTAS que a lo largo de los pliegos precisan y clarifican aspectos de la estructura de la oferta quién tenía la responsabilidad de limitar los perfiles a presentar si ese fuera el espíritu de la convocatoria.

El pliego de condiciones definitivo y sus anexos, adendas no pueden estar abiertos a diferentes interpretaciones o entendimientos subjetivos, estos documentos deben ser tan claros y específicos que cualquier proponente interesado en el proceso de concurso de méritos, lea y entienda los pliegos de la misma manera; ya que el pliego es ley para las partes en todas las fases del proceso; lo que no ocurrió en este caso o de lo contrario tres oferentes no hubiéramos presentado el mismo perfil.

Como es habitual invocar los principios rectores de la contratación estatal, que, en ocasiones para algunos … algunos evaluadores y oferentes se convierten un saludo a la bandera, para nosotros es absolutamente necesario invocar el Principio de igualdad. El principio de igualdad implica el derecho del particular de participar en un proceso de selección en idénticas oportunidades respecto de otros oferentes y de recibir el mismo tratamiento, por lo cual la administración no puede establecer cláusulas discriminatorias en las bases de los procesos de selección, o beneficiar con su comportamiento a uno de los interesados o participantes en perjuicio de los demás. En consecuencia, en virtud de este principio los interesados y participantes en un proceso de selección deben encontrarse en igual situación, obtener las mismas facilidades y estar en posibilidad de efectuar sus ofertas sobre las mismas bases y condiciones.

Por ende, este principio implica, entre otros aspectos, que las reglas deben ser generales e impersonales en el pliego de condiciones; otorgar un plazo razonable para que los interesados puedan preparar sus propuestas (No. 5 artículo 30 de la Ley 80 de 1993); **la prohibición de modificar los pliegos de condiciones después del cierre** de la licitación, y como contrapartida que los proponentes no puedan modificar, completar, adicionar o mejorar sus propuestas (No. 8 art. 30 ídem); dar a conocer a los interesados la información relacionada con el proceso (presupuesto oficial, criterios de selección, pliego de condiciones, etc.) de manera que estén en posibilidad real de ser tenidos en cuenta por la administración; aplicar y evaluar las propuestas bajo las mismas reglas y criterios, verificando que todas las propuestas cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en los pliegos, sin que puedan rechazarse ofertas por elementos u omisiones no sustanciales e irrelevantes, y la de culminar el proceso de selección con el espectivo acto de adjudicación del contrato ofrecido a quien haya presentado la mejor propuesta, sobre las mismas condiciones que rigieron el proceso. ###5134### ###7286###

Ahora bien el argumento es que la profesional indica que tiene un 100% de disponibilidad, evidente y bajo la gravedad del juramento lo indica porque pese a que se encuentre participando en dos convocatorias diferentes, con proponentes diferentes, en este momento se encuentra cesante, disponible para las convocatorias, siendo éstas una mera expectativa, y que en el interregno del resultado podrían variar sus condiciones, pero dichas variables no son imputables al proponente o a la Entidad, tan es así que la misma Entidad en Pliegos permite el cambio del personal en al ejecución, aceptando en sí mismo que dentro de las eventualidades, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito puedan incidir en el desempeño o ejecución del personal.

Luego no es dable invocar situaciones o requerimientos de inhabilitar un perfil cuando las EXIGENCIAS del pliego se encuentran cumplidas en su totalidad, de conformidad con los soportes allegados.

En ningún aparte del pliego de condiciones definitivo, anexos o documentos que lo conforman, como tampoco en respuestas emitidas se evidencia o se menciona o se prohíbe que un perfil participe en dos convocatorias de la Entidad,

por lo tanto, de manera respetuosa el comité evaluador NO PUEDE EVALUAR EL PERFIL sobre unas condiciones o reglas que nunca fueron exigidas en el pliego de condiciones definitivo y anexo técnico.

Por lo anterior, surgen el siguiente interrogante:

1. ¿En qué parte del pliego de condiciones o anexo técnico se prohíbe la participación de un perfil en dos convocatorias?

Se cita de Colombia compra eficiente, el numeral 14 ETAPA PRECONTRACTUAL:

14.1.4. Criterios no permitidos. Las entidades públicas no pueden aplicar los principios de favorabilidad y de interpretación restrictiva cuando, por ejemplo, se presenta una contradicción en el pliego de condiciones entre el título de una norma y el contenido de la misma que establece un criterio para evaluar el tiempo de experiencia y cumplimiento por parte del contratista, debido a que los requisitos en el pliego de condiciones no se pueden equiparar a una competencia sancionadora, disciplinaria o punitiva de la administración pública. ###7398###

14.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

La forma como deben evaluarse las propuestas en los procesos de contratación estatal es un tema que tiene reserva legal por expreso mandato de la Constitución Política (Artículo 273). Así, corresponde al Congreso de la República establecer la forma como deben evaluarse las propuestas y el Presidente de la República no puede establecer, mediante decreto reglamentario, una alternativa no prevista en la ley para el efecto, porque excede la potestad reglamentaria reconocida en el artículo 189 de la Constitución Política. ###5493##

14.2.1. Sujeción a los pliegos de condiciones. Una entidad pública debe sujetarse estrictamente a las reglas señaladas en el pliego de condiciones para la elección de las propuestas, por lo que la resolución de adjudicación que no cumple con esos criterios adolece de nulidad. Por lo anterior, la entidad no se puede apartar de manera caprichosa de los criterios de escogencia del pliego de condiciones, porque ese proceder desconoce el deber de efectuar la selección con estricta sujeción a los mandatos legales y a los criterios de escogencia contemplados en el pliego de condiciones. ###7361### ###7330### ###7366###

Entonces, las entidades deben interpretar los pliegos de condiciones de acuerdo a los criterios establecidos en este y su facultad interpretativa no puede ser utilizada para la modificación o sustitución del contenido de los pliegos. ###7504###

Conforme a lo anterior,

a) Una entidad pública no puede exigirle a un contratista requisitos que no se encuentren contenidos en el pliego de condiciones, y mucho menos aún descalificar su propuesta por fuerza de esta circunstancia. ###8399###

b) La presencia de vacíos o deficiencias en un pliego de condiciones no faculta a las entidades públicas para imponer sanciones no establecidas de manera previa en éste. ###7504###

c) Una entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable a la entidad y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. ###7395###

14.2.2.1. Criterios objetivos. El principio de selección objetiva busca que la selección de los contratistas se realice bajo criterios claros o precisos, objetivos y que no generen desigualdad entre los proponentes, por lo que no es posible establecer parámetros o criterios ambiguos, que no permiten cumplir con estos propósitos en la evaluación de las propuestas. ###5123######5435### ###8351### ###8477###

14.2.2.3. Prohibición de criterios subjetivos en la evaluación. Cuando no se fijan de forma completa los criterios de adjudicación se desconoce la Ley 80 de 1993, porque facilita que la administración maneje subjetivamente la calificación en la evaluación de las ofertas, lo que está proscrito en la contratación estatal. Así, las entidades estatales deben cuidarse de dejar vacíos de esta naturaleza, pues la ausencia de la regla que defina aspectos tan cruciales como la asignación concreta del puntaje, atenta contra la objetividad que exige el Estatuto General de la Contratación Pública. ###7416### ###7409###

14.2.2.5. Criterios de evaluación no incluidos en los términos de referencia o en los pliegos de condiciones. No se puede incorporar en la etapa evaluativa de un proceso de concurso de méritos criterios de puntuación que no se incluyeron en los términos de referencia o en los pliegos de condiciones, pues se tendrían por incompletas las reglas del proceso de selección e imposibilitaría cuantificar los nuevos factores de calificación, al omitir la metodología para la obtención de puntajes entre los participantes. ###8335###

Una entidad pública está obligada a establecer en el pliego de condiciones las previsiones que garantizaran la comparación objetiva de las propuestas y, por ende, las reglas de desempate necesarias para permitir la adjudicación al margen de la discrecionalidad de la administración. En este sentido, no se puede acudir a la voluntad de la entidad para dirimir en caso de empate, pues incurriría en falsa motivación del acta de adjudicación. ###8458###

Por lo anteriormente expuesto solicitamos la evaluación del perfil propuesto, bajo las reglas determinadas previamente en los pliegos de condiciones que son ley para las partes.

Sin embargo y pese al completo desacuerdo en el que nos encontramos, adicionalmente se indujo a error por no clarificar aspectos tan determinantes dentro de los pliegos de condiciones que la excepción en presentar el mismo perfil en DOS procesos, nótese bien, no por parte de dos oferentes para el mismo proceso si no que el profesional participa en dos procesos diferentes y con dos oferentes diferentes, ya que en uno es un Consorcio y el otro por una Unión Temporal. En caso de no aceptar nuestros argumentos, presentamos el perfil en sustitución del profesional ERNESTO PERALTA, a quien debe calificarse con total transparencia y otorgar el máximo puntaje como corresponde toda vez que la exigencia de cambio se presenta dadas los requerimientos de la Entidad y la interpretación única que hace de los pliegos con reglas no establecidas en los mismos. ANEXO 5.

En ese error NO ATRIBUIBLE al oferente, existieron tres oferentes que también presentaron las hojas de vida en ambos procesos.

RESPUESTA N° 1

Una vez revisada la observación, la Secretaría Distrital de Integración Social se permite manifestar al interesado que acoge la misma; por lo tanto, se realizará el ajuste correspondiente en la evaluación definitiva de talento humano.

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSORCIO BOGOTÁ TE NUTRE.

OBSERVACIÓN N° 1

En relación con el informe de evaluación preliminar publicado por la entidad el día 3 de junio de 2020, realizamos las siguientes observaciones a los demás proponentes en los siguientes términos:

Como es de conocimiento y aceptación indiscutida, el pliego de condiciones y sus adendas son los documentos elaborados por la entidad convocante o contratante a través de los cuales se señalan de manera precisa y taxativa las condiciones que rigen la selección del contratista; se indican en ellos, entre otros varios aspectos, los requisitos y reglas claras, objetivas y completas por las cuales se rige el mismo, los plazos para evaluar propuestas, adjudicar y suscribir el contrato a que hay lugar.

Así, es igualmente claro que por su naturaleza jurídica el pliego de condiciones y sus anexos y modificaciones corresponden a actos administrativos que gozan de la presunción de legalidad y es de obligatorio cumplimiento para las partes (contratante y proponente), debiendo, en consecuencia, ser atendidos cabalmente tanto durante las diversas etapas del proceso de licitación; se resume lo anterior, en la máxima “son ley para las partes”.

De igual manera, y según lo expuesto en el Fallo 12344 de 1999 del Consejo de Estado establece:

> *“El pliego de condiciones se trata de un acto jurídico prenegocial con carácter vinculante y obligatorio para los partícipes del proceso de licitación, que únicamente puede ser objeto de modificaciones, en las oportunidades previstas en el estatuto contractual, que lo son exclusivamente con antelación al cierre de la licitación. Es por lo anterior que, en tanto acto jurídico prenegocial, predispuesto las más de las veces unilateralmente por la entidad que invita al ofrecimiento, es susceptible de interpretación con arreglo a los principios y reglas generales sobre la materia, sin olvidar que la naturaleza de acto unilateral predispuesto,implica que, respecto de dicho contenido, se deba aplicar a él las reglas de interpretación decantadas por la doctrina, cuando de condiciones generales se trata.[…]”*

En consecuencia y acogiéndonos bajo el principio de igualdad y selección objetiva que rigen los procesos de contratación estatal, nos permitimos manifestar las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA OFERTA C&M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.

En el pliego de condiciones se establece en el numeral 2.3 FACTORES DE SELECCIÓN, los criterios de ponderación de las ofertas, indicando que las propuestas se calificarán sobre un total máximo de 900 puntos, así:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJES MÁXIMOS
1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	190 PUNTOS
2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL TALENTO HUMANO HABILITANTE	600 PUNTOS
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
4. APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	10 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	**900 PUNTOS**

El pliego en los criterios de calificación del numeral 2.3.2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL TALENTO HUMANO HABILITANTE establece que se evaluara el cargo de Director General con máximo de 600 puntos, distribuidos en 300 puntos por formación de posgrado y 300 puntos por experiencia adicional a la mínima específica requerida.

Para la formación de posgrado la entidad en el pliego de condiciones establece:

DIRECTOR GENERAL		
FORMACIÓN ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO	Título de **Maestría o doctorado**, en temas relacionados con: ▪ Desarrollo, gerencia, gestión o evaluación de proyectos. ▪ Ingeniería industrial. ▪ Administración. ▪ Calidad. ▪ Auditoría. ▪ Derecho. ▪ Contratación estatal. ▪ Económicas. ▪ Contaduría.	200 PUNTOS
	Un título de posgrado en la modalidad de **Especialización**, en temas relacionados con: ▪ Desarrollo, gerencia, gestión o evaluación de proyectos. ▪ Ingeniería industrial. ▪ Administración. ▪ Calidad. ▪ Auditoría. ▪ Derecho. ▪ Contratación estatal. ▪ Económicas. ▪ Contaduría.	100 PUNTOS

Como se puede observar, para obtener 300 puntos se debía aportar tanto la maestría como la especialización.

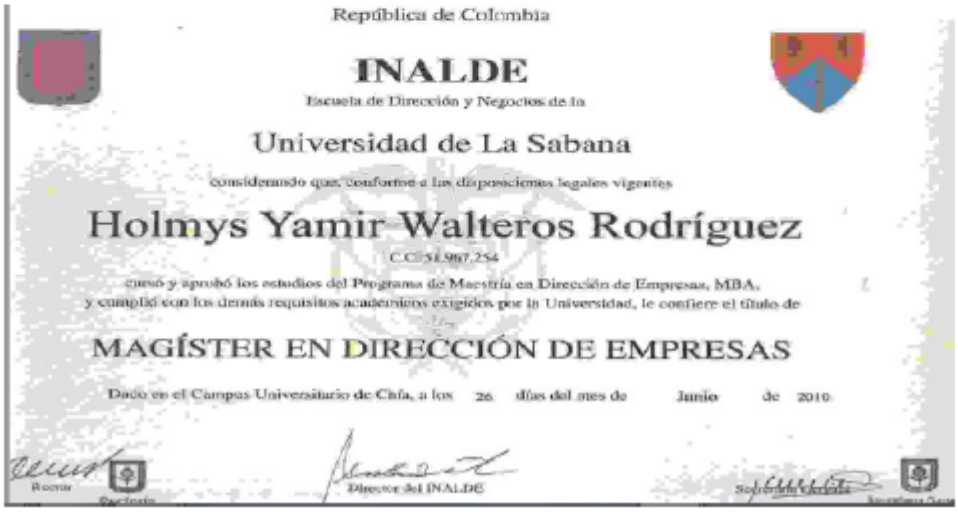
Ahora bien, analizando la propuesta presentada por el Proponente C&M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., se observa que la entidad está otorgando 300 puntos, por la acreditación de tan solo la maestría como se evidencia a continuación:

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS-SDIS-CMA-003-2020
FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

NOMBRE	HOLMYS YAMIR WALTEROS RODRIGUEZ
C.C.	51.967.254
PROPONENTE	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.

OPCIÓN	PUNTAJE	DIRECTOR GENERAL	NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO	
1	300	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS- UNIVERSIDAD DE LA SABANA	CUMPLE
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION		CUMPLE
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

Sin embargo, lo aportado por el oferente en los documentos denominados "*Equipo de trabajo puntuable pdf*", se evidencia que únicamente se presenta título de posgrado de Maestría así:



República de Colombia

INALDE

Escuela de Dirección y Negocios de la

Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Holmys Yamir Walteros Rodríguez

C.C. 51.967.254

cursó y aprobó los estudios del Programa de Maestría en Dirección de Empresas, MBA,
y cumplió con los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

MAGÍSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 26 días del mes de Junio de 2010

Rector

Director del INALDE

Secretario General

Fuente: Página 4 Equipo de trabajo puntuable pdf

Expuesto lo anterior, respetosamente solicitamos a la entidad, solo otorgar 200 puntos por la formación adicional al mínimo requerido, toda vez que el proponente C&M Asesoría y Consultoría S.A.S., solo aporta un posgrado en la modalidad de maestría y para obtener 300 puntos era necesario aportar dos (2) títulos de posgrado.

De igual forma, es preciso mencionar que al ser estos requisitos ponderables, los mismos no pueden ser subsanados ni aportados con posterioridad al cierre de las ofertas.

RESPUESTA N° 1

Una vez revisada la observación, la Secretaría Distrital de Integración Social se permite informar al proponente que en el pliego de condiciones quedó establecido como puntaje máximo 600 puntos, pero al revisar los criterios puntuables de evaluación de la experiencia y formación adicional a la mínima requerida estipulada en el numeral 2.3.2.1. el máximo puntaje máximo a asignar corresponde a 400 puntos, por lo tanto, el comité evaluará a los proponentes presentados en el proceso SDIS-CMA-0032020, en igualdad de condiciones.

OBSERVACIÓN N° 2

OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA OFERTA SCAIN S.A.S

Experiencia del profesional – La experiencia aportada para el director de interventoría Jorge Eliecer Celis Torres, no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, el cargo de coordinación no corresponde al proyecto de interventoría, o supervisión, o consultoría, o auditoria.

Por lo anterior solicitamos a la entidad mantener la calificación de no hábil para el proponente N° 10. SCAIN S.A.S.

RESPUESTA N° 2

Una vez revisada la observación, la Secretaría Distrital de Integración Social se permite manifestar al interesado que no acoge la misma. Se realizará el ajuste correspondiente en la evaluación definitiva de talento humano.

OBSERVACIÓN N° 3

OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA OFERTA CONSORCIO INTERVENTORIA CANASTAS JPC-VIDA 2020

Experiencia del profesional – La experiencia aportada para el director de Interventoría no se evidencia el argo y los proyectos no se encuentran dentro de los solicitados por la entidad.

Por lo anterior solicitamos a la entidad mantener la calificación de no hábil y sin puntaje para este criterio del proponente N° 5 Consorcio Interventoría Canastas JPC – Vida 2020.

RESPUESTA N° 3

Una vez revisada la observación, la Secretaria Distrital de Integración Social, se permite informar que en la evaluación preliminar el Formato de evaluación del talento humano presentado para el proceso SDIS-CMA-003-2020, se evaluó como NO CUMPLE. Teniendo en cuenta que, la experiencia relacionada no cumple con lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 1.3.2- PERSONAL MINIMO REQUERIDO- REQUISTOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA (PAGINA 38). DICHA EXPERIENCIA NO CORRESPONDE A EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN, GERENCIA, SUBGERENCIA O JEFE O COORDINACIÓN DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN O CONSULTORÍA O AUDITORÍA."

OBSERVACIÓN N° 4

Certificado de personal en condición de discapacidad – En el certificado aportado por Jaramillo Pérez y Consultores Asociados S.A.S, el porcentaje de personas en condición de discapacidad certificado por el ministerio del trabajo es del 0% para trabajadores con más de un año de vinculación a la empresa.

La experiencia habilitante y adicional aportada por el proponente es acreditada en su totalidad por Fundación para el Desarrollo Tecnológico y Humano de Nuestra Comunidad Vida y no aporta certificado de personal en condición de discapacidad, por tal razón no cumple para este requisito y en consecuencia se debe asignar cero (0) puntos en el criterio de puntaje correspondiente a APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

RESPUESTA N° 4

Una vez revisada la observación, la Secretaria Distrital de Integración Social, se permite informar que en la evaluación preliminar el Formato de evaluación apoyo a la industria nacional y apoyo a la contratación en favor de personas en condición de discapacidad presentado para el proceso SDIS-CMA-003-2020, en el criterio de apoyo a la contratación a favor de personas en condición de discapacidad se evaluó como NO CUMPLE. Teniendo en cuenta que, el 100% de la experiencia es aportada por el integrante FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA y el que acredita los trabajadores en condición de discapacidad es el otro integrante del consorcio; JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS quien no aporta en la experiencia requerida. Por lo tanto, no cumple, con lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral 2.3.5 APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD " PARÁGRAFO. PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, SI LA OFERTA ES PRESENTADA POR UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, SE TENDRÁ EN CUENTA LA PLANTA DE PERSONAL DEL INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL QUE APORTE COMO MÍNIMO EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN"

OBSERVACIÓN N° 5

OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA PROPUESTA CONSORCIO INTER ALIMENTOS.

Certificado de personal en condición de discapacidad – Se evidencia la certificación firmada por el revisor fiscal de la empresa Organización Luis Fernando Romero Sandoval Ingenieros S.A.S integrante del consorcio, pero no se aporta el certificado expedido por el ministerio del trabajo.

RESPUESTA N° 5

Una vez revisada la observación, la Secretaria Distrital de Integración Social, se permite informar que el Formato de evaluación apoyo a la industria nacional y apoyo a la contratación en favor de personas en condición de discapacidad presentado para el proceso SDIS-CMA-003-2020, en el criterio de apoyo a la contratación a favor de personas en condición de discapacidad se evaluó como NO CUMPLE. Teniendo en cuenta que, no se presentó el certificado expedido por el ministerio de trabajo, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral 2.3.5 APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

OBSERVACIÓN N° 6

Certificado de personal en condición de discapacidad – Se evidencia la certificación firmada por el revisor fiscal de la empresa Omicron del Llano S.A.S integrante del consorcio, pero no se aporta el certificado expedido por el ministerio del trabajo.

Por tal motivo no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, y en consecuencia se debe asignar cero (0) puntos en el criterio de puntaje correspondiente a APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD al proponente N° 8 – Consorcio Inter Alimentos.

RESPUESTA N° 6

Una vez revisada la observación, la Secretaria Distrital de Integración Social, se permite informar que el Formato de evaluación apoyo a la industria nacional y apoyo a la contratación en favor de personas en condición de discapacidad presentado para el proceso SDIS-CMA-003-2020, en el criterio de apoyo a la contratación a favor de personas en condición de discapacidad se evaluó como NO CUMPLE. Teniendo en cuenta que, no se presentó el certificado expedido por el ministerio de trabajo, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral 2.3.5 APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

OBSERVACIÓN N° 7

OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA PROPUESTA UNION TEMPORAL AIC 2020.

Experiencia del proponente – En los soportes aportados para el contrato de orden dos (2) y cuatro (4) no se encuentra la certificación expedida por la entidad contratante, por lo cual solicitamos no tener en cuenta.

RESPUESTA N° 7

Una vez revisada la observación, la Secretaria Distrital de Integración Social se permite informar al interesado que, el proponente Unión Temporal AIC 2020 quedó RECHAZADO, según lo establecido en el numeral *2.1.26. Causales de Rechazo (…) 9. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la SDIS,* ***DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO*** *establecido por la Entidad.*

OBSERVACIÓN N° 8

OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA PROPUESTA UNION TEMPORAL BOGOTA CAN – 2020

Apoyo a la Industria Nacional – El certificado aportado en la propuesta corresponde a otro proponente y no al que presenta oferta, por lo anterior solicitamos a la entidad tenerlo en cuenta y en consecuencia se debe asignar cero (0) puntos en el criterio de puntaje correspondiente a APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL al proponente N° 6 – Unión Temporal Bogotá CAN – 2020.

RESPUESTA N° 8

Una vez revisada la observación la Secretaría Distrital de Integración social se permite informar que no acoge la observación toda vez, de acuerdo a lo señalado en el principio constitucional de la primacía de lo sustancial sobre lo formal, el proponente aclaro y es un error de forma no está cambiando el documento solo lo aclara.

ELABORÓ	Patricia Camelo García – Profesional Equipo de Compras Subdirección de Abastecimiento	Patricia Camelo García (13 Jul. 2020 09:06 CDT)
	Fanny Carolina Bermúdez Jojoa – Profesional Equipo de Compras Subdirección de Abastecimiento	

	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional Equipo de Seguimiento Subdirección de Abastecimiento	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (13 Jul. 2020 09:10 CDT)
	Laura Viviana Ortegón – Profesional Equipo de Costos Subdirección de Abastecimiento	Laura Viviana Ortegon Penagos Laura Viviana Ortegon Penagos (13 Jul. 2020 09:11 CDT)
Revisó	Lucy Bonilla – Líder Equipo Compras Subdirección de Abastecimiento	Lucy Bonilla Sanabria (13 Jul. 2020 10:02 CDT)
Consolidó	Karen Katherine Sáenz Pardey – Profesional Equipo de Compras Subdirección de Abastecimiento	Karen K Sáenz P (13 Jul. 2020 10:04 CDT)

Acuerdo-RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACION PRELIMINAR SDIS-003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAcntMeB1jaqX7DFnXHIPiqie9dxop3zfP

Historial de “Acuerdo-RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACION PRELIMINAR SDIS-003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-13 - 13:56:17 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 13:56:23 GMT

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 14:00:26 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 14:06:09 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fanny Carolina Bermùdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 14:06:12 GMT

Fanny Carolina Bermùdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 14:09:07 GMT- Dirección IP: 186.154.64.102.

Fanny Carolina Bermùdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 14:09:32 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.64.102.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 14:09:34 GMT

BOGOTÁ | POWERED BY Adobe Sign

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 14:09:55 GMT- Dirección IP: 186.84.182.201.

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 14:10:43 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.182.201.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 14:10:45 GMT

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 14:11:21 GMT- Dirección IP: 161.18.137.190.

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 14:11:41 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 161.18.137.190.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Lucy Bonilla Sanabria (lbonilla@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 14:11:43 GMT

Lucy Bonilla Sanabria (lbonilla@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 15:02:27 GMT- Dirección IP: 181.55.236.9.

Lucy Bonilla Sanabria (lbonilla@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 15:02:52 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.55.236.9.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Karen K Sáenz P. (ksaenz@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 15:02:54 GMT

Karen K Sáenz P. (ksaenz@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 15:04:25 GMT- Dirección IP: 186.154.184.159.

Karen K Sáenz P. (ksaenz@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 15:04:54 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.184.159.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Lucy Bonilla Sanabria (lbonilla@sdis.gov.co), Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co), Fanny Carolina Bermùdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co), AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y 3 más.
2020-07-13 - 15:04:54 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO EVALUACION EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL AIC 2020

RECHAZADO

ITEM	FOLIO *No	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS	MESES	DIAS	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE NO CUMPLE)										
1	N/A	39	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	3379	CUMPLE	I	06/07/2015	05/06/2016	0	10	31	$ 623.700.000	2015	968	No se realizaron adiciones al contrato.
2	N/A			ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	113	NO CUMPLE	UT			0	0	0			0	**NO CUMPLE.** El proponente no aporta certificación expedida por la entidad contratante. Tal como se establece en el pliego de condiciones, numeral *1.3.1.2. Condiciones de la Experiencia del Interesado (...) Solamente serán tenidos en cuenta documentos diferentes a certificaciones (contrato o actas de liquidación), como soportes o aclaraciones de éstas, en caso de que la certificación no presente la totalidad de la información requerida en el presente pliego.* **NO SUBSANÓ EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.**
3	N/A	55	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	465	CUMPLE	UT	26/11/2010	26/12/2011	1	1	2	$ 100.000.000	2010	194	No se presentan soportes de adiciones al contrato.

4	N/A			SECRETARÍA DE LA MUJER	261	NO CUMPLE	I			0	0	0			0	**NO CUMPLE.** En las certificaciones aportadas por el proponente no se evidencia que la experiencia acreditada corresponda a contratos cuyo objeto se relacione con: *a) Interventoría en programas de alimentación o nutrición a nivel municipal, distrital, departamental o nacional o, b) Interventoría en proyectos o programas sociales o comunitarios que incluyan el componente de alimentación o nutrición a nivel municipal, distrital, departamental o nacional;* tal como se establece en el pliego de condiciones, el numeral *1.3.1.1. Información sobre la Experiencia Habilitante del Proponente.* **NO SUBSANÓ EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.**
5	N/A	32	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	2427	CUMPLE	I	01/09/2014	30/12/2014	0	3	4	$ 433.122.889	2014	703	No se realizaron adiciones al contrato.
									TOTALES	**1**	**14**	**37**	**$ 1.156.822.889**		**1865**	

TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS	**2,26803653**

REQUISITO TIEMPO	**NO CUMPLE**	**REQUSITO PTTO.**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: El proponente quedó RECHAZADO según lo establecido en el *numeral 2.1.26. Causales de Rechazo (…) 9. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la SDIS, **DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO** establecido por la Entidad.*

PROPUESTA CONTIENE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	**CUMPLE**
PROPUESTA CONTIENE FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**

	GRUPO EVALUADOR	**DEPENDENCIA**	**FECHA**	**FIRMA**
INTEGRANTES	AGDA JIMÉNEZ CIFUENTES	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	10/07/2020	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (13 Jul. 2020 12:37 COT)

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL AIC 2020

ITEM	FOLIO *1	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE O NO CUMPLE)					
1	N/A	36	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	351	CUMPLE	UT			0	Contrato principal - Adición Nº 1
2	N/A			GOBERNACIÓN DE SANTANDER	488	NO CUMPLE	UT			0	**NO CUMPLE.** El proponente no aporta certificación expedida por la entidad contratante. Tal como se establece en el pliego de condiciones, numeral *1.3.1.2. Condiciones de la Experiencia del Interesado (...) Solamente serán tenidos en cuenta documentos diferentes a certificaciones (contrato o actas de liquidación), como soportes o aclaraciones de éstas, en caso de que la certificación no presente la totalidad de la información requerida en el presente pliego.*
								$ -		**-**	

OBSERVACIONES: El proponente quedó RECHAZADO según lo establecido en el *numeral 2.1.26. Causales de Rechazo (…) 9. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la SDIS, **DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO** establecido por la Entidad.*

MÁXIMO PUNTAJE	**0**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	AGDA JIMÉNEZ CIFUENTES	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	10/07/2020	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes

Acuerdo-UNIÓN TEMPORAL AIC 2020_EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA EXPERIENCIA PROPONENTE_CMA-003-2020 .pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAARBxn4dmqyCO1bfu1TKw--xjMf0cKD11w

Historial de “Acuerdo-UNIÓN TEMPORAL AIC 2020_EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA EXPERIENCIA PROPONENTE_CMA-003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-13 - 17:16:01 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 17:16:06 GMT

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 17:36:37 GMT- Dirección IP: 186.84.182.201.

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 17:37:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.182.201.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co).
2020-07-13 - 17:37:02 GMT

BOGOTÁ | POWERED BY Adobe Sign

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE	EMMA CONSTANZA MONROY GONZÁLEZ
C.C.	52.550.217
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL AIC 2020

PERFIL	REQUISITOS MINIMOS DOCUMENTALES PARA EL PERFIL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL	Formato hoja de vida	CUMPLE	Ninguna
	Carta de compromiso	CUMPLE	Ninguna
	Copia del documento de identificación	CUMPLE	Ninguna
	Copia de la tarjeta profesional	CUMPLE	Ninguna
	Antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente para las profesiones que aplique	CUMPLE	No Aplica
	Copia del título de pregrado o del acta de grado	CUMPLE	Profesional en Trabajo Social
	Certificación del talento humano requerido para la contratación	CUMPLE	Ninguna
			OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**	

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	FUNDACIÓN CREAR FUTURO	02/11/2007	10/11/2010	36,80	Ninguna
				-	
				36,80	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION	**HABILITADO**

	GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	AGDA JIMÉNEZ CIFUENTES	10/07/2020	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (13 Jul. 2020 12:35 COT)

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

NOMBRE	EMMA CONSTANZA MONROY GONZÁLEZ
C.C.	52.550.217
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL AIC 2020

OPCIÓN	**PUNTAJE**	**DIRECTOR GENERAL**	**NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO**	
1	**200**	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	MAGISTER EN FAMILIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO	**CUMPLE**
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION	ESPECIALISTA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	**CUMPLE**
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

NUMERO	**NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION**	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**	**MESES**	**OBSERVACIONES**
1	FUNDACIÓN CREAR FUTURO	11/11/2010	10/11/2014	48,66666667	Ninguna
2	FUNDACIÓN CREAR FUTURO	11/11/2014	15/11/2018	48,83333333	Ninguna
3	FUNDACIÓN DESARROLLO NACIONAL - FUNDENAL	04/12/2018	20/11/2019	11,7	Ninguna

	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**109,2**	
Nota Aclaratoria: El puntaje máximo a asignar son 400 puntos por EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA ESPECÍFICA REQUERIDA y por FORMACIÒN ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO.	**PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL**	**200**	
	PUNTAJE TOTAL	**400**	

	GRUPO EVALUADOR	**FECHA**	**FIRMA**
INTEGRANTES	AGDA JIMÉNEZ CIFUENTES	10/07/2020	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (13 Jul. 2020 12:35 CDT)

Acuerdo-UNIÓN TEMPORAL AIC 2020_EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA TALENTO HUMANO_CMA-003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA2ocby-6h6XxGxRCjevHg7B3YBQdHCNfW

Historial de “Acuerdo-UNIÓN TEMPORAL AIC 2020_EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA TALENTO HUMANO_CMA-003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-13 - 17:15:13 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 17:15:18 GMT

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 17:35:08 GMT- Dirección IP: 186.84.182.201.

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 17:35:41 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.182.201.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).
2020-07-13 - 17:35:41 GMT

BOGOTÁ
POWERED BY Adobe Sign

FORMATO DE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y APOYO A LA CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PROCESO SDIS-CMA-003-2020

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL AIC 2020

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	TOTAL PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100
APOYO A LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CUMPLE	10

GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
AGDA JIMÉNEZ CIFUENTES	10/07/2020	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (13 Jul. 2020 12:36 EDT)

Acuerdo-UNIÓN TEMPORAL AIC 2020_EVALUACIÓN ADICIONAL DEFINITIVA APOYO IND.NAL - DISCAPACIDAD_CMA-003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAUFpppwItAQ_WbzvGBFoKDb5dWdIIkyHF

Historial de “Acuerdo-UNIÓN TEMPORAL AIC 2020_EVALUACIÓN ADICIONAL DEFINITIVA APOYO IND.NAL - DISCAPACIDAD_CMA-003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-13 - 17:15:32 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 17:15:35 GMT

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 17:35:53 GMT- Dirección IP: 186.84.182.201.

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 17:36:08 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.182.201.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).
2020-07-13 - 17:36:08 GMT

BOGOTÁ | POWERED BY Adobe Sign

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO EVALUACION EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S.

HABILITADO

ITEM	FOLIO *No	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS	MESES	DIAS	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE NO CUMPLE)										
1	N/A	88	801016 841115 841116	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11974	CUMPLE	C	13/07/2015	11/02/2016	0	6	30	$ 390.743.513	2015	606	Contrato principal
								12/02/2016	27/09/2016	0	7	16	$ 418.653.764	2016	607	Adición Nº 1 - Adición Nº 2
2	N/A	36	801016 841115 841116	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	PSPJ-490-2008-CHS-295	CUMPLE	C	04/06/2008	12/12/2008	0	6	7	$ 355.952.640	2008	771	No se realizaron adiciones al contrato.
3	N/A	35	801016 841115 841116	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	PSPJ-718-CHS-338	CUMPLE	I	31/12/2008	15/12/2009	0	11	12	$ 688.964.485	2008	1493	Se realizó adición contractual pero en el soporte presentado no es legible el año de suscripción de la misma, por tanto se toma únicamente el año de suscripción del contrato.
4	N/A	34	801016 841115 841116	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	PSPJ-1024-NAJ-476	CUMPLE	C	05/04/2010	31/12/2010	0	8	9	$ 590.747.680	2010	1147	Contrato principal
								01/01/2011	29/02/2012	1	1	2	$ 619.576.180	2011	1157	Adición Nº 1 - Adición Nº 2 - Prórroga 3

5	N/A	65	801016 841115 841116	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	PSPJ-1793-NAJ-726	CUMPLE	I	20/02/2013	15/12/2014	1	9	10	$ 2.039.246.713	2013	3459	No se presentan soportes de adiciones contractuales.
									TOTALES	**2**	**48**	**86**	**$ 5.103.884.975**		**9240**	
									TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			**6,235616438**				
										REQUISITO TIEMPO		**CUMPLE**	**REQUSITO PTTO.**	**CUMPLE**		

PROPUESTA CONTIENE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	**CUMPLE**
PROPUESTA CONTIENE FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**

	GRUPO EVALUADOR	**DEPENDENCIA**	**FECHA**	**FIRMA**
INTEGRANTES	AGDA JIMÉNEZ CIFUENTES	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	10/07/2020	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (13 Jul. 2020 12:34 EDT)

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S.

ITEM	FOLIO *1	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE O NO CUMPLE)					
1	N/A	46	801016 841115 841116	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	CA-06	CUMPLE	C	$ 4.371.381.703	2010	8488	Contrato principal
								$ 1.456.800.000	2010	2829	Adición Nº 1
								$ 947.360.758	2011	1769	Adición Nº 3
								$ 725.328.098	2012	1280	Adición Nº 4
								$ 239.992.200	2013	407	Adición Nº 5
								$ 141.911.616	2014	230	Adición Nº 6
2	N/A	16	801016 841115 841116	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	2121834	CUMPLE	C	$ 1.873.242.797	2012	3306	Contrato principal - Modificación Nº 1

3	N/A	52	801016 841116	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	PSPJ-2091/NAJ--726	CUMPLE	I	$ 115.644.940	2014	188	No se realizaron adiciones al contrato.
								$ 9.871.662.112		**18.497**	

MÁXIMO PUNTAJE	**190**

	GRUPO EVALUADOR	**DEPENDENCIA**	**FECHA**	**FIRMA**
INTEGRANTES	AGDA JIMÉNEZ CIFUENTES	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	10/07/2020	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (13 Jul. 2020 12:34 EDT)

Acuerdo-SCAIN S.A.S._EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA EXPERIENCIA PROPONENTE_CMA-003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA7B5dw5ZNIOjogfTkvjD1Vy43x4KKEwv3

Historial de “Acuerdo-SCAIN S.A.S._EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA EXPERIENCIA PROPONENTE_CMA-003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-13 - 17:14:33 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 17:14:37 GMT

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 17:33:47 GMT- Dirección IP: 186.84.182.201.

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 17:34:14 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.182.201.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).
2020-07-13 - 17:34:14 GMT

BOGOTÁ | POWERED BY Adobe Sign

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE	JORGE ELIECER CELIS TORRES
C.C.	19.498.503
PROPONENTE	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

PERFIL	REQUISITOS MINIMOS DOCUMENTALES PARA EL PERFIL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL	Formato hoja de vida	CUMPLE	Ninguna
	Carta de compromiso	CUMPLE	Ninguna
	Copia del documento de identificación	CUMPLE	Ninguna
	Copia de la tarjeta profesional	CUMPLE	Matrícula Profesional 25255-34631
	Antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente para las profesiones que aplique	CUMPLE	No Aplica
	Copia del título de pregrado o del acta de grado	CUMPLE	Profesional en Ingeniería de Sistemas
	Certificación del talento humano requerido para la contratación	CUMPLE	Ninguna
			OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**	

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	W.S.P. COLOMBIA S.A.S.	01/01/1991	30/09/1996	69,97	Ninguna
				69,97	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION	**HABILITADO**

	GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	AGDA JIMÉNEZ CIFUENTES	10/07/2020	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (13 Jul. 2020 12:34 CDT)

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

NOMBRE	JORGE ELIECER CELIS TORRES
C.C.	19.498.503
PROPONENTE	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

OPCIÓN	**PUNTAJE**	**DIRECTOR GENERAL**	**NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO**	
1	**200**	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	MAGISTER EN AUDITORÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	**CUMPLE**
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	**CUMPLE**
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES	Ninguna		

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	W.S.P. COLOMBIA S.A.S.	01/10/1996	31/12/2012	197,8333333	Ninguna
2	W.S.P. COLOMBIA S.A.S.	01/01/2013	31/12/2017	60,83333333	Ninguna
3	W.S.P. COLOMBIA S.A.S.			0	La experiencia profesional presentada por el proponente para el cargo de Director General NO CUMPLE con lo requerido en el pliego de condiciones del proceso, numeral *1.3.2. Personal Mínimo Requerido (...) Experiencia profesional mínima de 36 meses que acrediten experiencia en alguno de los siguientes ítems: Dirección, gerencia, subgerencia o jefe o coordinación de: Interventoría o, Supervisión o, Consultoría o, Auditoria.*
		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL		**258,6666667**	
		PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL		**200**	
		PUNTAJE TOTAL		**400**	

Nota Aclaratoria: El puntaje máximo a asignar son 400 puntos por EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA ESPECÍFICA REQUERIDA y por FORMACIÒN ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO.

	GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	AGDA JIMÉNEZ CIFUENTES	10/07/2020	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (13 Jul. 2020 12:34 CDT)

Acuerdo-SCAIN S.A.S._EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA TALENTO HUMANO_CMA-003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA5aqfHhvw8symsu3aB2ajMTI_0dqokkeF

Historial de “Acuerdo-SCAIN S.A.S._EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA TALENTO HUMANO_CMA-003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-13 - 17:14:51 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 17:14:56 GMT

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 17:34:29 GMT- Dirección IP: 186.84.182.201.

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 17:34:54 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.182.201.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).
2020-07-13 - 17:34:54 GMT

FORMATO DE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y APOYO A LA CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PROCESO SDIS-CMA-003-2020

PROPONENTE: SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	TOTAL PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100
APOYO A LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CUMPLE	10

GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
AGDA JIMÉNEZ CIFUENTES	10/07/2020	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (13 Jul. 2020 12:33 EDT)

Acuerdo-SCAIN S.A.S._EVALUACIÓN ADICIONAL DEFINITIVA APOYO IND.NAL - DISCAPACIDAD_CMA-003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAACQ97t52URJOkiHhWA2t_rHQ4cX-QKH4i

Historial de “Acuerdo-SCAIN S.A.S._EVALUACIÓN ADICIONAL DEFINITIVA APOYO IND.NAL - DISCAPACIDAD_CMA-003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-13 - 17:14:13 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 17:14:17 GMT

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 17:33:15 GMT- Dirección IP: 186.84.182.201.

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 17:33:35 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.182.201.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes (ajimenezc@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).
2020-07-13 - 17:33:35 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 -2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTOR CANASTAS SDIS 2020

HABILITADO

ITEM	FOLIO *No	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS	MESES	DIAS	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE NO CUMPLE)										
1		20	801016 841115 841116	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES	059 DE 2012	CUMPLE	I	13/07/2012	26/04/2013	0	9	14	$ 71.069.625	2012	125	HAGGEN AUDIT LTDA
2		2	801016 841115 841116	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	165 DE 2010	CUMPLE	UT	16/09/2010	31/12/2011	1	3	16	$ 374.081.347	2010	726	UT INTERVENTORIA SOCIAL PARA LA JAGUA - R&G ASESORIAS
3		4	801016 841115 841116	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	432 DE 2009	CUMPLE	UT	18/09/2009	31/10/2010	1	1	2	$ 815.845.163	2009	1642	UT AJR INTERVENTORES - RYG ASESORIAS LTDA.
4		6	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DEL CESAR	401 DE 2006	CUMPLE	UT	11/12/2006	11/03/2008	1	3	4	$ 1.174.815.434	2006	2879	UT INTERVENTORES ASOCIADOS - RY G ASESORIAS LTDA.
5		14	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DEL CESAR	2014-02-0803 DE 2013	CUMPLE	C	16/07/2013	21/12/2015	2	5	6	$ 1.287.986.309	2013	2185	CONSORCIO INTEREDUCESAR 2013 - R&G ASESORIAS
									TOTALES	**5**	**21**	**42**	**$ 3.723.797.878**		**7557**	
									TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			**6,865068493**				
										REQUISITO TIEMPO		**CUMPLE**	**REQUSITO PTTO.**		**CUMPLE**	

PROPUESTA CONTIENE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	**CUMPLE**
PROPUESTA CONTIENE FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	13/07/2020	

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 - 2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTOR CANASTAS SDIS 2020

ITEM	FOLIO *1	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE O NO CUMPLE)					
1		84	801016 841115 841116	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	12745 DEL 2015	CUMPLE	I	$ 1.107.938.040	2015	1719	HAGGEN AUDIT LTDA
								$ 849.419.164	2016	1232	ADICIÓN SUSCRITA EN EL AÑO 2016
2		61	801016 841115 841116	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	CIN 098 DE 2012	CUMPLE	I	$ 523.333.000	2012	923	HAGGEN AUDIT LTDA
3		13	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DEL CESAR	2014 02 0169	CUMPLE	C	$ 751.797.546	2014	1220	CONSORCIO INTERVENTORIA PAE CESAR 2014 - R&G ASESORIAS LTDA.
4		15	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DEL CESAR	2015 02 0256	CUMPLE	C	$ 527.427.000	2015	819	CONSORCIO INTERVENTORIA PAE CESAR 2015 - R&G ASESORIAS LTDA.
5		24	801016 841115 841116	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	00000640	CUMPLE	C	$ 744.672.704	2016	1080	CONSORCIO INTERVENTORÍA ALIMENTARTE 2016 - R&G ASESORIAS LTDA.
6		16	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DEL CESAR	2014 02 1179	CUMPLE	C	$ 308.550.000	2015	479	CONSORCIO INTERALIMENTACIÓN CESAR 2015 - R&G ASESORIAS LTDA.
7		22	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	0094	CUMPLE	I	$ 427.921.762	2016	621	R&G ASESORÍAS LTDA.
8		23	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DEL CESAR	2016 02 0002	CUMPLE	C	$ 310.875.744	2016	451	CONSORCIO INTERPAE CESAR 2016 - R&G ASESORIAS LTDA.
9		10	801016 841115 841116	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	190 DE 2010	CUMPLE	UT	$ 201.923.888	2011	377	UT H&R PROYECTOS SOCIALES - R&G ASESORIAS LTDA.
10		65	801016 841115 841116	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1188 DE 2014	CUMPLE	I	$ 416.335.308	2014	676	HAGGEN AUDIT LTDA
11		30	801016 841115 841116	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	059 DE 2012	CUMPLE	I	$ 15.000.000	2012	26	HAGGEN AUDIT LTDA
12		104	801016 841115 841116	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	282 - 2011	CUMPLE	I	$ 55.351.926	2011	103	HAGGEN AUDIT LTDA
13		7	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DEL CESAR	085 DE 2004	CUMPLE	UT	$ 783.738.450	2005	2054	UNIÓN TEMPORAL R&G - SERVIESPECIALES - R&G ASESORIA LTDA.
14		5	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	0001174	CUMPLE	I	$ 598.281.600	2009	1204	R&G ASESORÍAS LTDA.
15		2	801016 841115 841116	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1188 DE 2008	CUMPLE	I	$ 2.850.000.000	2008	6176	HAGGEN AUDIT LTDA
								$ 10.472.566.132		**19.160**	

MÁXIMO PUNTAJE	**190**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	13/07/2020	

Acuerdo-CONS INTER CANASTAS SDIS 2020 EV TEC DEF EXP PPNTE CMA 003 2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAP-I9FGZIwhD0Iu1Bm2ZLmrLBt5oTRxwx

Historial de “Acuerdo-CONS INTER CANASTAS SDIS 2020 EV TEC DEF EXP PPNTE CMA 003 2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-13 - 10:59:03 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-13 - 10:59:08 GMT

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-13 - 11:00:20 GMT- Dirección IP: 186.154.64.102.

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-13 - 11:00:42 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.64.102.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co).

2020-07-13 - 11:00:42 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**SAUL MENDOZA MORENO**
C.C.	93.355.229 DE IBAGUÉ
PROPONENTE	**CONSORCIO INTERVENTOR CANASTAS SDIS 2020**

PERFIL	REQUISITOS MINIMOS DOCUMENTALES PARA EL PERFIL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL	Formato hoja de vida	CUMPLE	
	Carta de Compromiso	CUMPLE	
	Copia del documento de identificación	CUMPLE	
	Copia de la Tarjeta profesional	CUMPLE	TP-40454-T
	Antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente para las profesiones que aplique	CUMPLE	JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
	Copia del título de postgrado o del acta de grado (solo para los profesionales que se les requiere)	CUMPLE	ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - U. CATÓLICA DE COLOMBIA
	Copia del título de pregrado o del acta de grado	CUMPLE	CONTADOR PÚBLICO - U. LA GRAN COLOMBIA
	Certificación del talento humano requerido para la contratación	CUMPLE	

		OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**	

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO RYF - FAMA 2019	16/01/2020	31/03/2020	2,50	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE PROYECTOS SOCIALES - CIN 327 DE 2019
2	HAGGEN AUDIT S.A.S.	20/03/2019	15/01/2020	10,03	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA DE PROYECTOS SOCIALES - 261 DE 2018
3	HAGGEN AUDIT S.A.S.	20/12/2018	15/03/2019	2,83	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA - 447 DE 2018
4	HAGGEN AUDIT S.A.S.	28/05/2015	27/10/2016	17,27	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA - 326 DE 2015
5	HAGGEN AUDIT S.A.S.	22/01/2015	21/05/2015	3,97	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA - 075 DE 2014
6	FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER	9/08/2006	8/10/2006	2,00	SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS SOCIALES
7	FORRESTEL LTDA.	1/08/2003	30/07/2006	36,47	DIRECTOR DE AUDITORÍA DE PROYECTOS SOCIALES
8	INCOLBEST			-	LA EXPERIENCIA RELACIONADA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 1.3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - REQUISTOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES A EVALUAR EN EL PROCESO DE INTERVENTORÍA: "*(…)Experiencia profesional mínima de 36 meses que acrediten experiencia en alguno de los siguientes ítems: Dirección, gerencia, subgerencia o jefe o coordinación de: Interventoría o, Supervisión o, Consultoría o, Auditoria, Aspecto que debe estar claramente evidenciado en las certificaciones aportadas(...)*"
				75,07	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION	**HABILITADO**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	13/07/2020	

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

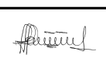
NOMBRE	**SAUL MENDOZA MORENO**
C.C.	93.355.229 DE IBAGUÉ
PROPONENTE	**CONSORCIO INTERVENTOR CANASTAS SDIS 2020**

OPCIÓN	PUNTAJE	**DIRECTOR GENERAL**	**NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO**	
1	**200**	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	**MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN UNIVERSIDAD DE LA SALLE**	**CUMPLE**
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION		**NO CUMPLE**
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER	9/10/2006	31/12/2013	88	SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS SOCIALES
		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL		**88**	

Nota aclaratoria: El puntaje máximo a asignar son 400 puntos por EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMAESPECÍFICA REQUERIDA y por FORMACIÓN ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL	**200**
PUNTAJE TOTAL	**400**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	13/07/2020	

Acuerdo-CONS INTER CANASTAS SDIS 2020 EV TEC DEF T.H. CMA 003 2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAmhaeM909NNDwehg3FGYSH8OT4jP03cO2

Historial de “Acuerdo-CONS INTER CANASTAS SDIS 2020 EV TEC DEF T.H. CMA 003 2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-13 - 10:58:47 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-13 - 10:58:51 GMT

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-13 - 10:59:49 GMT- Dirección IP: 186.154.64.102.

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-13 - 11:00:10 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.64.102.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co).

2020-07-13 - 11:00:10 GMT

FORMATO DE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y APOYO A LA CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PROCESO SDIS-CMA-003-2020

PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTOR CANASTAS SDIS 2020

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	TOTAL PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100
APOYO A LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CUMPLE	10

GRUPO EVALUADOR	FECHA
FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	13/07/2020

Acuerdo-CONS INTER CANASTAS SDIS 2020 EV TEC DEF AP IND NAL Y PERS DISC CMA 003 2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAWVNfmXn3uJlZWhbPc6wFyPdbWXKBYL0c

Historial de “Acuerdo-CONS INTER CANASTAS SDIS 2020 EV TEC DEF AP IND NAL Y PERS DISC CMA 003 2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-13 - 10:58:25 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 10:58:28 GMT

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 10:59:20 GMT- Dirección IP: 186.154.64.102.

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 10:59:39 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.64.102.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co).
2020-07-13 - 10:59:39 GMT

BOGOTÁ | POWERED BY Adobe Sign

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 -2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL BOGOTA-CAN-2020

HABILITADO

ITEM	FOLIO *No	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS	MESES	DIAS	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE NO CUMPLE)										
1		5	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DE CASANARE	179	CUMPLE	I	27/04/2009	11/04/2010	0	11	16	$ 1.962.227.016	2009	3949	COOPERATIVA DE EGRESADOS DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"
2		10	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DE CASANARE	1926	CUMPLE	I	11/01/2011	10/12/2011	0	10	30	$ 1.742.879.516	2010	3384	COOPERATIVA DE EGRESADOS DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"
3		3	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DE CASANARE	206	CUMPLE	I	20/01/2009	19/03/2010	1	1	2	$ 1.226.706.978	2008	2658	COOPERATIVA DE EGRESADOS DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"
4		11	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DE CASANARE	1842	CUMPLE	I	28/12/2010	27/11/2011	0	10	11	$ 1.501.259.734	2010	2915	COOPERATIVA DE EGRESADOS DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO"
									TOTALES	**1**	**32**	**59**	**$ 6.433.073.244**		**12906**	
									TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			**3,828310502**				
										REQUISITO TIEMPO		**CUMPLE**	**REQUSITO PTTO.**		**CUMPLE**	

PROPUESTA CONTIENE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	**CUMPLE**
PROPUESTA CONTIENE FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	13/07/2020	

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 - 2020

FORMATO EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL BOGOTA-CAN-2020

ITEM	FOLIO *1	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE O NO CUMPLE)					
1		9	801016 841115 841116	ALCALDIA LA JAGUA DE IBIRICO	153	CUMPLE	I	$ 96.072.035	2012	170	
2		36	801016 841115 841116	MUNICIPIO DE NEIVA	1149	CUMPLE	I	$ 154.889.000	2013	263	
3		86	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DEL HUILA	609	CUMPLE	I	$ 527.742.000	2014	857	
4		107	801016 841115 841116	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	20	CUMPLE	I	$ 559.101.219	2015	868	
5		84	801016 841115 841116	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	85	CUMPLE	I	$ 620.773.984	2014	1008	
6		35	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DEL HUILA	413	CUMPLE	I	$ 1.062.073.977	2013	1802	
7		85	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DEL HUILA	508	CUMPLE	I	$ 651.270.400	2014	1057	
								$ 3.671.922.615		**6.025**	

MÁXIMO PUNTAJE	190

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA
INTEGRANTES	FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	13/07/2020

Acuerdo-UT BOGOTA-CAN-2020 EVALUACION TECNICA DEFINITIVA EXPERIENCIA PROPONENTE CMA 003 2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAcjVc6rJHJ--wV3HhlL8HtGszOdES_-gn

Historial de “Acuerdo-UT BOGOTA-CAN-2020 EVALUACION TECNICA DEFINITIVA EXPERIENCIA PROPONENTE CMA 003 2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-13 - 13:08:42 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 13:08:47 GMT

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 13:10:49 GMT- Dirección IP: 186.154.64.102.

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 13:11:22 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.64.102.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co).
2020-07-13 - 13:11:22 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**JAIME RAMÍREZ PLAZAS**
C.C.	12.107.737 DE NEIVA
PROPONENTE	UNION TEMPORAL BOGOTA-CAN-2020

PERFIL	REQUISITOS MINIMOS DOCUMENTALES PARA EL PERFIL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL	Formato hoja de vida	CUMPLE	
	Carta de Compromiso	CUMPLE	
	Copia del documento de identificación	CUMPLE	
	Copia de la Tarjeta profesional	CUMPLE	MATRÍCULA 29907 DE 2003
	Antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente para las profesiones que aplique	CUMPLE	
	Copia del título de postgrado o del acta de grado (solo para los profesionales que se les requiere)	CUMPLE	ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURÍDICO-POLÍTICAS Y DERECHO PÚBLICO U. NACIONAL DE COLOMBIA MAESTRÍA EN DERECHO - PROGRAMA EN DERECHO ECONÓMICO
	Copia del título de pregrado o del acta de grado	CUMPLE	ECONOMISTA - U. DE LOS ANDES
	Certificación del talento humano requerido para la contratación	CUMPLE	
			OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**	

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR COLOMBIA	13/07/2010	4/04/2013	33,20	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (CTO. 040)
2	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR COLOMBIA	26/05/2010	12/07/2010	1,57	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (CTO. 771-2010)
3	ALVARO OROZCO	16/04/2013	14/06/2013	1,97	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (1559-2012)
4	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR COLOMBIA	18/08/2013	27/12/2013	4,37	SUBGERENTE DE INTERVENTORÍA TÉCNICA (413-2013)
5	ALVARO OROZCO	28/12/2013	11/02/2014	1,50	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (68-2013)
6	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR COLOMBIA	16/08/2017	22/12/2017	4,27	SUBGERENTE DE INTERVENTORÍA TÉCNICA (218-2017)
				46,87	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION	**HABILITADO**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	13/07/2020	

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**JAIME RAMÍREZ PLAZAS**
C.C.	12.107.737 DE NEIVA
PROPONENTE	**UNION TEMPORAL BOGOTA-COM 2020**

OPCIÓN	PUNTAJE	**DIRECTOR GENERAL**	**NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO**	
1	**0**	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA		**NO CUMPLE**
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION		**NO CUMPLE**
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA	20/01/2009	20/03/2010	14,13333333	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (CTO. 0206 DE 2008)
2	LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA “CREER EN LO NUESTRO”	17/02/2014	16/12/2015	22,23333333	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA (CTO. CIN-165 DE 2013)
3	LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA “CREER EN LO NUESTRO”	17/12/2015	1/06/2017	17,73333333	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA (CTO. 488 DE 2014)
4	LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA “CREER EN LO NUESTRO”	4/07/2017	15/12/2017	5,466666667	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA (CTO. 774 de 2017)
5	ALVARO OROZCO	26/12/2017	4/04/2018	3,3	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (CTO. 929 DE 2017)
6	LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA “CREER EN LO NUESTRO”	17/04/2018	22/12/2018	8,3	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA (CTO. CM-001-2018)
7	LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA “CREER EN LO NUESTRO”	15/02/2019	31/12/2019	10,63333333	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA (CTO. 001 DEL 2019)
8	UNION TEMPORAL PROALIMENTACION 2018	28/12/2018	14/02/2019	1,6	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (CTO. 955-2019)
9	EDELMIRA SIERRA LIMA	5/09/2008	14/01/2009	4,366666667	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (CTO. 08-05-00615)
		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL		**87,76666667**	

Nota aclaratoria: El puntaje máximo a asignar son 400 puntos por EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA ESPECÍFICA REQUERIDA y por FORMACIÓN ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO	**PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL**	**200**
	PUNTAJE TOTAL	**200**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	13/07/2020	

Acuerdo-UT BOGOTA-CAN-2020 EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA T.H. CMA 003 2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAArJ8f3Sm_bdp8EHhL2_NGSV7jEfjG6OX5

Historial de “Acuerdo-UT BOGOTA-CAN-2020 EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA T.H. CMA 003 2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-13 - 13:09:08 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 13:09:12 GMT

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 13:11:53 GMT- Dirección IP: 186.154.64.102.

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 13:13:01 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.64.102.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co).
2020-07-13 - 13:13:01 GMT

BOGOTÁ | POWERED BY Adobe Sign

FORMATO DE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y APOYO A LA CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PROCESO SDIS-CMA-003-2020

PROPONENTE: UNION TEMPORAL BOGOTA-CAN 2020

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	TOTAL PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100
APOYO A LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CUMPLE	10

GRUPO EVALUADOR	FECHA
FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	13/07/2020

Acuerdo-UT BOGOTA-CAN 2020 EV DEFINITIVA APOYO IND NAL Y PER EN DISC CMA 003 2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAFIXY8WEknLVIYqOqURIMxZ2N0EX2brQl

Historial de “Acuerdo-UT BOGOTA-CAN 2020 EV DEFINITIVA APOYO IND NAL Y PER EN DISC CMA 003 2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-13 - 13:22:42 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fanny Carolina Bermùdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 13:22:45 GMT

Fanny Carolina Bermùdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 13:23:54 GMT- Dirección IP: 186.154.64.102.

Fanny Carolina Bermùdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 13:24:21 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.64.102.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Fanny Carolina Bermùdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).
2020-07-13 - 13:24:21 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 -2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERCANASTAS ALIMENTARIAS 03-2020

HABILITADO

ITEM	FOLIO *No	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 - C - U.T.	FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS	MESES	DIAS	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE NO CUMPLE)										
1		135	801016 841115 841116	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	191 DE 2010	CUMPLE	C	3/01/2011	30/01/2012	1	0	28	$ 1.194.437.062	2010	2319	CONSORCIO INTERVENTORÍA DIA - JAHV MCGREGOR SAS
2		220	801016 841115 841116	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1202 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2014	CUMPLE	U.T.	23/10/2014	31/12/2014	0	2	9	$ 297.786.019	2014	483	UNIÓ TEMPORAL INTERDIA - 2014 - JAHV MCGREGOR SAS
3		56	801016 841115 841116	GOBERNACIÓN DEL CESAR	2014-02-0803 DEL 10 DE JULIO DE 2013	CUMPLE	C	16/07/2013	21/12/2015	2	5	6	$ 643.993.154	2013	1092	CONSORCIO INTEREDUCESAR 2013 - BRAIN INGENIERIAS S.AS.
4		39	801016 841115 841116	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1144 DE 2013	CUMPLE	C	29/04/2013	31/03/2014	0	11	12	$ 322.247.182	2013	547	CONSORCIO INTERVENTORES AIB - BRAIN INGENIERIAS S.AS.
									TOTALES	**3**	**18**	**55**	**$ 2.686.478.088**		**4441**	

TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS	**4,650684932**		
REQUISITO TIEMPO	**CUMPLE**	**REQUSITO PTTO.**	**CUMPLE**

PROPUESTA CONTIENE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	**CUMPLE**
PROPUESTA CONTIENE FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**

	GRUPO EVALUADOR	**DEPENDENCIA**	**FECHA**	**FIRMA**
INTEGRANTES	FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	13/07/2020	

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 - 2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE: INTERCANASTAS ALIMENTARIAS 03-2020

ITEM	FOLIO *1	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE O NO CUMPLE)					
1		178	801016 841116 841115	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1148 DE 2013	CUMPLE	I	$ 1.408.852.939	2013	2390	JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES
2		199	801016 841116 841115	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1736 DE 2013	CUMPLE	I	$ 1.447.226.672	2013	2455	JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES
3		200	801016 841116 841115	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1737	CUMPLE	I	$ 1.291.515.348	2013	2191	JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES
4		40	801016 841116 841115	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1145 DE 2013	CUMPLE	C	$ 364.164.120	2013	618	CONSORCIO INTERVENTORES AIB - BRAIN INGENIERIAS S.AS.
5		263	801016 841116 841115	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	00000611 DE 2018	CUMPLE	C	$ 442.151.640	2018	566	CONSORCIO PAE SANTANDER 2018 - JAHV MCGREGOR S.A.S.
								$ 4.953.910.719		**8.220**	

MÁXIMO PUNTAJE	**190**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	13/07/2020	

Acuerdo-CONS INTERCAN ALIMEN 03 2020 EV TEC DEF EXP PPNTE CMA 003 2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAACBVQ6PBaGTTPX4ve7JZap_GwW2Fi9_08

Historial de “Acuerdo-CONS INTERCAN ALIMEN 03 2020 EV TEC DEF EXP PPNTE CMA 003 2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-13 - 10:50:13 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-13 - 10:50:17 GMT

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-13 - 10:51:58 GMT- Dirección IP: 186.154.64.102.

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-13 - 10:52:21 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.64.102.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co).

2020-07-13 - 10:52:21 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**CRISANTO GONZÁLEZ RIVERA**
C.C.	19.336.064
PROPONENTE	CONSORCIO INTERCANASTAS ALIMENTARIAS 03- 2020

PERFIL	REQUISITOS MINIMOS DOCUMENTALES PARA EL PERFIL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL	Formato hoja de vida	CUMPLE	
	Carta de Compromiso	CUMPLE	
	Copia del documento de identificación	CUMPLE	
	Copia de la Tarjeta profesional	CUMPLE	TP 9584-T
	Antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente para las profesiones que aplique	CUMPLE	
	Copia del título de postgrado o del acta de grado (solo para los profesionales que se les requiere)	CUMPLE	ESPECIALISTA EN CONTROL DE GESTIÓN Y REVISORIA FISCAL - UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
	Copia del título de pregrado o del acta de grado	CUMPLE	CONTADOR PÚBLICO - UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
	Certificación del talento humano requerido para la contratación	CUMPLE	
			OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**	

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	JAHV MCGREGOR S.A.S	28/01/2008	28/01/2011	36,53	CONSULTOR Y DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA
				36,53	
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL			**CUMPLE**	
	RESULTADO DE LA EVALUACION			**HABILITADO**	

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	13/07/2020	

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**CRISANTO GONZÁLEZ RIVERA**
C.C.	19.336.064
PROPONENTE	**CONSORCIO INTERCANASTAS ALIMENTARIAS 03- 2020**

OPCIÓN	PUNTAJE	**DIRECTOR GENERAL**	**NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO**	
1	**200**	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	**MAGISTER EN CIENCIAS FINANCIERAS Y DE SISTEMAS - FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL**	**CUMPLE**
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION		**NO CUMPLE**
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	JAHV MCGREGOR S.A.S	29/01/2011	30/11/2018	95,4	CONSULTOR Y DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA
2	JAHV MCGREGOR S.A.S	1/12/2018	1/03/2019	3	CONSULTOR Y DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA
		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL		**98,4**	

Nota aclaratoria: El puntaje máximo a asignar son 400 puntos por EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMAESPECÍFICA REQUERIDA y por FORMACIÓN ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL	**200**
PUNTAJE TOTAL	**400**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	13/07/2020	

Acuerdo-CONS INTERCAN ALIMEN 03 2020 EV DEF T.H. CMA 003 2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAgE7YMx1gaIhRMs7osXfRJs_wrSZDZUIQ

Historial de “Acuerdo-CONS INTERCAN ALIMEN 03 2020 EV DEF T.H. CMA 003 2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-13 - 10:49:41 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-13 - 10:49:45 GMT

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-13 - 10:51:26 GMT- Dirección IP: 186.154.64.102.

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-13 - 10:51:47 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.64.102.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).

2020-07-13 - 10:51:47 GMT

FORMATO DE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y APOYO A LA CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PROCESO SDIS-CMA-003-2020

PROPONENTE: CONSORCIO INTERCANASTAS ALIMENTARIAS 03- 2020

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	TOTAL PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100
APOYO A LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CUMPLE	10

GRUPO EVALUADOR	FECHA
FANNY CAROLINA BERMÚDEZ JOJOA	13/07/2020

Acuerdo-CONS INTERCAN ALIMEN 03 2020 AP IND NAL Y PERS EN DISCA CMA 003 2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAvJpufSFzLk_ND6JFhOx7_3U1ll6mRsfT

Historial de “Acuerdo-CONS INTERCAN ALIMEN 03 2020 AP I ND NAL Y PERS EN DISCA CMA 003 2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-13 - 10:49:56 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-13 - 10:49:59 GMT

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-13 - 10:50:42 GMT- Dirección IP: 186.154.64.102.

Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-13 - 10:51:12 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.64.102.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Fanny Carolina Bermúdez Jojoa (fbermudez@sdis.gov.co).

2020-07-13 - 10:51:12 GMT

BOGOTÁ | POWERED BY Adobe Sign

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 -2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.

HABILITADO

ITEM	FOLIO *No	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS	MESES	DIAS	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE NO CUMPLE)										
1		100	801016 841116	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	188-2005	CUMPLE	C C & M CONSULTORES S.A. (45% DE PARTICIPACIÓN)	03/08/2005	02/08/2006	0	11	31	$ 261,645,000	2005	308.7	
													$ 130,500,000	2006	144	*EL VALOR DEL SMMLV EN EL RUP NO COINCIDE CON LA CERTIFICACION. PARA EL CALCULO SE VALIDA CON LA CERTIFICACION
2		18	801016 841116	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN	CA-05-10	CUMPLE	C C & M CONSULTORES S.A. (50% DE PARTICIPACIÓN)	12/08/2010	31/07/2012	1	11	20	$ 5,322,056,420	2010	5167	
													$ 4,080,571,614	2011	3809.5	*EL VALOR DEL SMMLV EN EL RUP NO COINCIDE CON LA CERTIFICACION. PARA EL CALCULO SE VALIDA CON LA CERTIFICACION
3		10	801016 841116	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3342-2012	CUMPLE	I	21/12/2012	31/12/2013	1	0	1	$ 8,306,220,113	2012	14657	
													$ 968,006,354	2013	1642	*EL VALOR DEL SMMLV EN EL RUP NO COINCIDE CON LA CERTIFICACION. PARA EL CALCULO SE VALIDA CON LA CERTIFICACION
4		124	801016 841116	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	10806-2014	CUMPLE	I	14/11/2014	28/06/2015	0	7	8	$ 2,095,261,600	2014	3401	
													$ 1,047,630,800	2015	1626	*EL VALOR DEL SMMLV EN EL RUP NO COINCIDE CON LA CERTIFICACION. PARA EL CALCULO SE VALIDA CON LA CERTIFICACION
5		179	801016 841116	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-GERENCIA DE INGANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	4600009495-2019	NO CUMPLE	I			0	0	0			0	NO CUMPLE- LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO 4600009495-2019 TIENE COMO FECHA DE EXPEDICIÓN EL 20 DE ENERO DE 2019 INFERIOR A LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO REPORTADA. EL CONTRATO INICIA EL 10/04/2019 Y FINALIZA EL 31/12/2019. SE EVIDENCIA UNA INCONSISTENCIA EN LA MISMA. NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 1.3.1.1. CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE- CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL INTERESADO. NO SUBSANO EN LOS TERMINO DE TRASLADO ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD
									TOTALES	**2**	**29**	**60**	**$ 22,211,891,901**		**30755.2**	

TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS **4.581050228**

	REQUISITO TIEMPO	**CUMPLE**	**REQUSITO PTTO.**	**CUMPLE**

PROPUESTA CONTIENE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	**CUMPLE**
PROPUESTA CONTIENE FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	LAURA VIVIANA ORTEGÓN PENAGOS	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	09/07/2020	Laura Viviana Ortegon Penagos

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 - 2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.

ITEM	FOLIO *1	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE O NO CUMPLE)					
1		131	801016 841116	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN	869-2015	CUMPLE	I	$ 3,630,524,509	$ 2,015	5634	*EL VALOR DEL SMMLV EN EL RUP NO COINCIDE CON LA CERTIFICACION. PARA EL CALCULO SE VALIDA CON LA CERTIFICACION
2		132	801016 841116	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN	870-2015	CUMPLE	I	$ 3,497,677,881	$ 2,015	5428	*EL VALOR DEL SMMLV EN EL RUP NO COINCIDE CON LA CERTIFICACION. PARA EL CALCULO SE VALIDA CON LA CERTIFICACION
								$ 7,128,202,390		**11,062**	

MÁXIMO PUNTAJE	**190**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	LAURA VIVIANA ORTEGÓN PENAGOS	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	09/07/2020	Laura Viviana Ortegon Penagos

Acuerdo-EV EXPERIENCIA DEF DEL PROPONENTE 003 C & M ASESORIA Y CONSULTORIA.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-09

Fecha de creación:	2020-07-09
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA08me0Q4aC6nKSfeWggB8HDLB8nGe3_mj

Historial de “Acuerdo-EV EXPERIENCIA DEF DEL PROPONENTE 003 C & M ASESORIA Y CONSULTORIA.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-09 - 22:33:51 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-09 - 22:33:55 GMT

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-09 - 22:35:19 GMT- Dirección IP: 186.114.253.184.

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-09 - 22:36:27 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.114.253.184.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co).
2020-07-09 - 22:36:27 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**HOLMYS YAMIR WALTEROS RODRIGUEZ**
C.C.	**51.967.254**
PROPONENTE	**C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**

PERFIL	REQUISITOS MINIMOS DOCUMENTALES PARA EL PERFIL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL	Formato hoja de vida	CUMPLE	
	Carta de Compromiso	CUMPLE	
	Copia del documento de identificación	CUMPLE	
	Copia de la Tarjeta profesional	CUMPLE	TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO No. 186368, COLPSIC. INSCIPCION No.4268 SECRETARIA DE SALUD
	Antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente para las profesiones que aplique	CUMPLE	NO APLICA PARA LA PROFESION DE PSICOLOGO- LOS ANTECEDENTES SEGÚN EL NUMERAL 1.3.2.2 (PAGINA 45) SE EXIGE UNICAMENTE PARA LAS PROFESIONES DE DERECHO Y CONTADURIA PUBLICA
	Copia del título de postgrado o del acta de grado (solo para los profesionales que se les requiere)		
	Copia del título de pregrado o del acta de grado	CUMPLE	PROFESIONAL EN PSICOLOGA-UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA- JULIO DE 1992
	Certificación del talento humano requerido para la contratación	CUMPLE	

		OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**	

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	C&M CONSULTORES S.A.S- CONTRATO No.3380 DE 2011	24/10/2011	15/01/2012	2.77	CUMPLE
2	C&M CONSULTORES S.A.S -CONTRATOS No. 1966-1697-1965-1839 DE 2012	10/07/2012	15/12/2012	5.27	CUMPLE
3	C&M CONSULTORES S.A.S-CONTRATO No. 3338 DE 2012	11/02/2013	31/08/2014	18.87	CUMPLE
4	C&M CONSULTORES S.A.S-CONTRATO No.11960 DE 2015	13/07/2015	12/02/2016	7.13	CUMPLE
5	C&M CONSULTORES S.A.S-CONTRATO No.7231 DE 2018	01/08/2018	06/05/2019	9.27	CUMPLE
6	C&M CONSULTORES S.A.S-CONTRATO No. 8850 DE 2019	16/08/2019	24/06/2020	10.43	PARA CONTABILIZAR EL TIEMPO DE LA EXPERIENCIA SE TOMA HASTA LA FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN 10/12/2019
7	HOMI	12/09/1994	01/09/1999	60.50	CUMPLE
				114.23	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION	**HABILITADO**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	LAURA VIVIANA ORTEGÓN PENAGOS	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	09/07/2020	Laura Viviana Ortegon Penagos

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

NOMBRE	HOLMYS YAMIR WALTEROS RODRIGUEZ
C.C.	51.967.254
PROPONENTE	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.

OPCIÓN	PUNTAJE	DIRECTOR GENERAL	NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO	
1	200	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS- UNIVERSIDAD DE LA SABANA	CUMPLE
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION		NO CUMPLE
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	HOMI	02/09/1999	31/07/2009	120.6666667	CUMPLE
		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL		120.6666667	

Nota aclaratoria del formato: El puntaje máximo a asignar son 400 puntos por EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMAESPECÍFICA REQUERIDA y por FORMACIÓN ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL	200
PUNTAJE TOTAL	400

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	LAURA VIVIANA ORTEGÓN PENAGOS	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	09/07/2020	Laura Viviana Ortegon Penagos

Acuerdo-ev DEFINITIVA del talento humano 003C&M ASESORIA Y CONSULTORIA S.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-09

Fecha de creación:	2020-07-09
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAeayhLvQiz05yVomtkJTAGjn-Nhs5D5p3

Historial de “Acuerdo-ev DEFINITIVA del talento humano 003C&M ASESORIA Y CONSULTORIA S.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-09 - 22:34:08 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-09 - 22:34:12 GMT

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-09 - 22:37:13 GMT- Dirección IP: 186.114.253.184.

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-09 - 22:37:29 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.114.253.184.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co).

2020-07-09 - 22:37:29 GMT

FORMATO DE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y APOYO A LA CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PROCESO SDIS-CMA-003-2020

PROPONENTE: __C&M ASESORIA Y CONSULTORIA SAS

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	TOTAL PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100
APOYO A LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CUMPLE	10

GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
LAURA VIVIANA ORTEGÓN PENAGOS	09/07/2020	Laura Viviana Ortegon Penagos Laura Viviana Ortegon Penagos (9 Jul. 2020 17:38 CDT)

Acuerdo-INDUSTRI NACIONAL Y PERSONAL EN DISCA C & M ASESORIA Y CONSULTORIA SAS.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-09

Fecha de creación:	2020-07-09
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAi7F_9dwQTGrIk3rU7xFxBcBHzFImjDKK

Historial de “Acuerdo-INDUSTRI NACIONAL Y PERSONAL EN DISCA C & M ASESORIA Y CONSULTORIA SAS.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-09 - 22:34:24 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-09 - 22:34:27 GMT

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-09 - 22:37:56 GMT- Dirección IP: 186.114.253.184.

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-09 - 22:38:08 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.114.253.184.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).
2020-07-09 - 22:38:08 GMT

BOGOTÁ | POWERED BY Adobe Sign

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 -2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CONSORCIO INTERALIMENTOS

HABILITADO

ITEM	FOLIO *No	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 C - U.T. I -	FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS	MESES	DIAS	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE NO CUMPLE)										
1		198	801016	FUNDACIÓN PARA LA VIVIENDA, LA VIDA Y LA PAZ - FUNVIPAZ	052-INT-2014	CUMPLE	I	12/05/2010	12/08/2014	4	3	1	$ 613,630,655	2010	1192	
									TOTALES	**4**	**3**	**1**	**$ 613,630,655**		**1192**	

TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS	4.25274			
	REQUISITO TIEMPO	CUMPLE	REQUSITO PTTO.	CUMPLE

PROPUESTA CONTIENE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	CUMPLE
PROPUESTA CONTIENE FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	09/07/2020	
	LAURA ORTEGON PENAGOS			Laura Viviana Ortegon Penagos

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 - 2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE CONSORCIO INTERALIMENTOS

ITEM	FOLIO *1	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE O NO CUMPLE)					
1		142	801016	FUNDACIÓN ÉTNICA RÁICES DE MI GRAN TOLIMA GUAIPAX	IT-005 de 2012	CUMPLE	I	$ 2,149,527,643	2012	3793	
								$ 2,149,527,643		**3,793**	

MÁXIMO PUNTAJE	**190**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA			
	LAURA ORTEGON PENAGOS	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	09/07/2020	Laura Viviana Ortegon Penagos

Acuerdo-CONSORCIO INTERALIMENTOS EV TECNICA EXP PROPONENTE.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-09

Fecha de creación:	2020-07-09
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAdgQjMjxjf3pOUYsSth03h02Qsw_ZT9RN

Historial de “Acuerdo-CONSORCIO INTERALIMENTOS EV TE CNICA EXP PROPONENTE.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-09 - 22:33:08 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-09 - 22:33:11 GMT

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-09 - 22:34:05 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-09 - 22:34:31 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-09 - 22:34:32 GMT

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-09 - 22:38:17 GMT- Dirección IP: 186.114.253.184.

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-09 - 22:38:28 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.114.253.184.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co), Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).

2020-07-09 - 22:38:28 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**Hernán Eduardo España Pinilla**
C.C.	6,188,859
PROPONENTE	CONSORCIO INTER ALIMENTOS

PERFIL	REQUISITOS MINIMOS DOCUMENTALES PARA EL PERFIL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL	Formato hoja de vida	CUMPLE	
	Carta de Compromiso	CUMPLE	
	Copia del documento de identificación	CUMPLE	
	Copia de la Tarjeta profesional	CUMPLE	
	Antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente para las profesiones que aplique	CUMPLE	
	Copia del título de postgrado o del acta de grado (solo para los profesionales que se les requiere)	CUMPLE	NO APLICA
	Copia del título de pregrado o del acta de grado	CUMPLE	Ingeniero Agroecólogo
	Certificación del talento humano requerido para la contratación	CUMPLE	
			OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**	

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	OMICRON DEL LLANO SAS			-	NO CUMPLE- UNA VEZ REVISADOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, NO SE ADJUNTA EL CONTRATO SUSCRITO POR EL PROPONENTE, SOBRE EL CUAL CERTIFICA EXPERIENCIA DE SU PROFESIONAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NOTA DEL NUMERAL 1.3.2. Documentación que debe presentar el proponente junto con la propuesta, respecto al equipo de trabajo objeto de evaluación (Director General). NO SUBSANO EN EL TERMINO DE TRASLADO
2	Fundación Social Desarrollando Proyectos ONG	09/02/2015	20/12/2019	59.17	
				59.17	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION	**HABILITADO**

	GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	09/07/2020	
	LAURA ORTEGON PENAGOS		Laura Viviana Ortegon Penagos

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**Hernán Eduardo España Pinilla**
C.C.	6188859
PROPONENTE	CONSORCIO INTER ALIMENTOS

OPCIÓN	PUNTAJE	**DIRECTOR GENERAL**	**NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO**	
1	**0**	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	**EL PROPONENTE NO PRESENTA FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO. POR SER UN REQUISITO PUNTUABLE NO SE PUEDE SUBSANAR**	**NO CUMPLE**
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION		**NO CUMPLE**
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
				0	EL PROPONENTE NO PRESENTA FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO. POR SER UN REQUISITO PUNTUABLE NO SE PUEDE SUBSANAR

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**0**
PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL	**0**
PUNTAJE TOTAL	**0**

	GRUPO EVALUADOR	**DEPENDENCIA**	**FECHA**	**FIRMA**
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	09/07/2020	
	LAURA ORTEGON PENAGOS			Laura Viviana Ortegon Penagos

Acuerdo-CONSORCIO INTERALIMENTOS EV TECNICA TH.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-09

Fecha de creación:	2020-07-09
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAsgdXtPAbOTJjRvmRVyFo1oAvWWw4rB_k

Historial de “Acuerdo-CONSORCIO INTERALIMENTOS EV TE CNICA TH.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-09 - 22:33:33 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-09 - 22:33:37 GMT

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-09 - 22:34:40 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-09 - 22:35:17 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-09 - 22:35:19 GMT

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-09 - 22:39:19 GMT- Dirección IP: 186.114.253.184.

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-09 - 22:39:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.114.253.184.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) y Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co).

2020-07-09 - 22:39:33 GMT

FORMATO DE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y APOYO A LA CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
PROCESO SDIS-CMA-003-2020

PROPONENTE: CONSORCIO INTER ALIMENTOS

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	TOTAL PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100
APOYO A LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	NO CUMPLE	NO SE PRESENTO EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.3.5 APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES. POR SER UN REQUISITO PUNTUABLE NO SE PUEDE SUBSANAR

GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
PATRICIA CAMELO GARCIA	09/07/2020	Patricia Camelo Garcia (9 Jul. 2020 17:34 CDT)
LAURA ORTEGON PENAGOS		Laura Viviana Ortegon Penagos (9 Jul. 2020 17:36 CDT)

Acuerdo-CONSORCIO INTERALIMENTOS APOYO IND - DISCAPACIDAD CMA-003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-09

Fecha de creación:	2020-07-09
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAATGFwEh1SbIyBatWoNMNWNE34bIo1zdsH

Historial de “Acuerdo-CONSORCIO INTERALIMENTOS APOYO IND - DISCAPACIDAD CMA-003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-09 - 22:32:46 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-09 - 22:32:50 GMT

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-09 - 22:33:05 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-09 - 22:34:00 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-09 - 22:34:02 GMT

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-09 - 22:36:48 GMT- Dirección IP: 186.114.253.184.

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-09 - 22:36:58 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.114.253.184.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co), AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co).
2020-07-09 - 22:36:58 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 -2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CONSORCIO INTERVENTORIA CANASTAS JPC - VIDA 2020

RECHAZADO

ITEM	FOLIO *No	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS	MESES	DIAS	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE NO CUMPLE)										
1		No.12 EN EL RUP DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA	801016 841115 841116	ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	0347 DE 2012	CUMPLE	U.T - FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA (30% DE PATICIPIACIÓN)	14/12/2012	13/06/2014	1	5	31	$ 917,676,000	2012	485.7	*EL VALOR DEL SMMLV EN EL RUP NO COINCIDE CON LA CERTIFICACION. PARA EL CALCULO SE VALIDA CON LA CERTIFICACION
2		No.18 EN EL RUP DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA	801016 841115 841116	ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	0564 DE 2015	NO CUMPLE	U.T - FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA (50% DE PATICIPIACIÓN)			0	0	0			0	NO CUMPLE- EL PROPONENTE NO APORTA LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO. UNICAMENTE APORTA EL CONTRATO Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN. LA EXPERIENCIA SOLICITADA DEBE ACREDITARSE MEDIANTE CERTIFICACIONES DE CONTRATOS QUE CONTENGAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO; NUMERAL 1.3.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL INTERESADO. " (...) EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS INSCRITOS CON LOS CUALES PRETENDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA. (...) SOLAMENTE SERÁN TENIDOS EN CUENTA DOCUMENTOS DIFERENTES A CERTIFICACIONES (CONTRATOS O ACTAS DE LIQUIDACIÓN), COMO SOPORTES O ACLARACIONES DE ÉSTAS, EN CASO DE QUE LA CERTIFICACIÓN NO PRESENTE LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE PLIEGO (...) " NO SUBSANO EN EL TERMINO DE TRASLADO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.
3		No.25 EN EL RUP DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA	801016 841115 841116	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	011 DE 2013	NO CUMPLE	I			0	0	0			0	NO CUMPLE- EL PROPONENTE NO APORTA LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO. UNICAMENTE APORTA EL CONTRATO Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN. LA EXPERIENCIA SOLICITADA DEBE ACREDITARSE MEDIANTE CERTIFICACIONES DE CONTRATOS QUE CONTENGAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO; NUMERAL 1.3.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL INTERESADO. " (...) EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS INSCRITOS CON LOS CUALES PRETENDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA. (...) SOLAMENTE SERÁN TENIDOS EN CUENTA DOCUMENTOS DIFERENTES A CERTIFICACIONES (CONTRATOS O ACTAS DE LIQUIDACIÓN), COMO SOPORTES O ACLARACIONES DE ÉSTAS, EN CASO DE QUE LA CERTIFICACIÓN NO PRESENTE LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE PLIEGO (...) " NO SUBSANO EN EL TERMINO DE TRASLADO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.
							TOTALES			**1**	**5**	**31**	**$ 917,676,000**		**485.7**	

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE QUEDO RECHAZADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.26. CAUSALES DE RECHAZO- 9. CUANDO EL PROPONENTE NO SUBSANE O SUBSANE PARCIALMENTE LO REQUERIDO POR LA SDIS, DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD

TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS	**1.501598174**		
REQUISITO TIEMPO	**NO CUMPLE**	**REQUSITO PTTO.**	**CUMPLE**

PROPUESTA CONTIENE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	**CUMPLE**
PROPUESTA CONTIENE FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	LAURA VIVIANA ORTEGÓN PENAGOS	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	09/07/2020	Laura Viviana Ortegon Penagos

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 - 2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE CONSORCIO INTERVENTORIA CANASTAS JPC - VIDA 2020

ITEM	FOLIO *1	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE O NO CUMPLE)					
1		No.24 EN EL RUP DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA	801016 841115 841116	ALCALDIA MUNICIPAL BECERRIL	076 DE 2013	NO CUMPLE	I			0	NO CUMPLE- EL PROPONENTE NO APORTA LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO. UNICAMENTE APORTA EL CONTRATO Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN. LA EXPERIENCIA SOLICITADA DEBE ACREDITARSE MEDIANTE CERTIFICACIONES DE CONTRATOS QUE CONTENGAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO; NUMERAL 1.3.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL INTERESADO. " (...) EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS INSCRITOS CON LOS CUALES PRETENDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA. (...) SOLAMENTE SERÁN TENIDOS EN CUENTA DOCUMENTOS DIFERENTES A CERTIFICACIONES (CONTRATOS O ACTAS DE LIQUIDACIÓN), COMO SOPORTES O ACLARACIONES DE ÉSTAS, EN CASO DE QUE LA CERTIFICACIÓN NO PRESENTE LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE PLIEGO (...) " POR SER UN REQUISITO PUNTUABLE NO SE PUEDE SUBSANAR
2		No.8 EN EL RUP DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA	801016 841115 841116	ALCALDIA MUNICIPAL CHIRIGUANA	005 DE 2014	CUMPLE	I	$ 183,694,700.00	$ 2,014	298	
3		No.13 EN EL RUP DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA	801016 841116	ALCALDIA MUNICIPAL BECERRIL	55 DE 2015	CUMPLE	I	$ 199,737,500	$ 2,015	310	
4		No.14 EN EL RUP DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA	801016 841116	ALCALDIA MUNICIPAL BECERRIL	063 DE 2015	CUMPLE	U.T - FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA (50% DE PATICIPIACIÓN)	$ 294,872,000	$ 2,015	229	
5		No.17 EN EL RUP DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA	801016 841116	ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	085 DE 2015		U.T - FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA (50% DE PATICIPIACIÓN)			0	NO CUMPLE- EL PROPONENTE NO APORTA LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO. UNICAMENTE APORTA EL CONTRATO Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN. LA EXPERIENCIA SOLICITADA DEBE ACREDITARSE MEDIANTE CERTIFICACIONES DE CONTRATOS QUE CONTENGAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO; NUMERAL 1.3.1.2 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA DEL INTERESADO. " (...) EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS INSCRITOS CON LOS CUALES PRETENDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA. (...) SOLAMENTE SERÁN TENIDOS EN CUENTA DOCUMENTOS DIFERENTES A CERTIFICACIONES (CONTRATOS O ACTAS DE LIQUIDACIÓN), COMO SOPORTES O ACLARACIONES DE ÉSTAS, EN CASO DE QUE LA CERTIFICACIÓN NO PRESENTE LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE PLIEGO (...) " POR SER UN REQUISITO PUNTUABLE NO SE PUEDE SUBSANAR
								$ 678,304,200		**837**	

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE QUEDO RECHAZADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.26. CAUSALES DE RECHAZO- 9. CUANDO EL PROPONENTE NO SUBSANE O SUBSANE PARCIALMENTE LO REQUERIDO POR LA SDIS, DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD

	MÁXIMO PUNTAJE	0

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	LAURA VIVIANA ORTEGÓN PENAGOS	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	09/07/2020	Laura Viviana Ortegon Penagos

Acuerdo-EV DEFI EXP DEL PROPONENTE IN TERVENTORIADECANASTASJPCVIDA2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-09

Fecha de creación:	2020-07-09
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAKsFmc5GRQlHrCHnMq9hmG6266KDlpgDw

Historial de “Acuerdo-EV DEFI EXP DEL PROPONENTE INTER VENTORIADECANASTASJPCVIDA2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-09 - 22:35:07 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-09 - 22:35:11 GMT

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-09 - 22:39:01 GMT- Dirección IP: 186.114.253.184.

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-09 - 22:39:16 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.114.253.184.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co).
2020-07-09 - 22:39:16 GMT

BOGOTÁ | POWERED BY Adobe Sign

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE	NINIA DAHYANA IDARRAGA GARAY
C.C.	52971077
PROPONENTE	CONSORCIO INTERVENTORIA CANASTAS JPC - VIDA 2020

PERFIL	REQUISITOS MINIMOS DOCUMENTALES PARA EL PERFIL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL	Formato hoja de vida	CUMPLE	
	Carta de Compromiso	CUMPLE	
	Copia del documento de identificación	CUMPLE	
	Copia de la Tarjeta profesional	CUMPLE	NO APLICA PARA LA PROFESION RELACIONADA
	Antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente para las profesiones que aplique	CUMPLE	NO APLICA - LOS ANTECEDENTES SEGÚN EL NUMERAL 1.3.2.2 (PAGINA 45) SE EXIGE UNICAMENTE PARA LAS PROFESIONES DE DERECHO Y CONTADURIA PUBLICA
	Copia del título de postgrado o del acta de grado (solo para los profesionales que se les requiere)		
	Copia del título de pregrado o del acta de grado	CUMPLE	POLITOLOGA-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-14/07/2005. LA CIENCIA POLITICA SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.
	Certificación del talento humano requerido para la contratación	CUMPLE	
			OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	CUMPLE	

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	FUNDASET-FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO -CONTRATO 409 DE 2015			-	NO CUMPLE NO SUBSANO EN EL TERMINO DE TRASLADO.
2	CUN-CORPORACION UNIFICADA NACIONALDE EDUCACION SUPERIOR -CONTRATO 179 DE 2014			-	NO CUMPLE NO SUBSANO EN EL TERMINO DE TRASLADO.
3	FUNDASET-FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO -CONTRATO 078 DE 2012			-	NO CUMPLE NO SUBSANO EN EL TERMINO DE TRASLADO.
4	FUNDASET-FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO -CONTRATO 025 DE 2012			-	NO CUMPLE NO SUBSANO EN EL TERMINO DE TRASLADO.
5	FUNDASET-FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO -CONTRATO 011 DE 2011			-	NO CUMPLE NO SUBSANO EN EL TERMINO DE TRASLADO.
6	FUNDASET-FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO			-	NO CUMPLE NO SUBSANO EN EL TERMINO DE TRASLADO.
7	FUNDASET-FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO			-	NO CUMPLE NO SUBSANO EN EL TERMINO DE TRASLADO.
8	FUNDASET-FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO			-	NO CUMPLE NO SUBSANO EN EL TERMINO DE TRASLADO.
				-	

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE QUEDO RECHAZADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.26. CAUSALES DE RECHAZO- 9. CUANDO EL PROPONENTE NO SUBSANE O SUBSANE PARCIALMENTE LO REQUERIDO POR LA SDIS, DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	NO CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION	RECHAZADO

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	LAURA VIVIANA ORTEGÓN PENAGOS	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	09/07/2020	Laura Viviana Ortegon Penagos

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

NOMBRE	NINIA DAHYANA IDARRAGA GARAY
C.C.	52971077
PROPONENTE	CONSORCIO INTERVENTORIA CANASTAS JPC - VIDA 2020

OPCIÓN	PUNTAJE	DIRECTOR GENERAL	NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO	
1	0	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	MASTER UNIVERSITARIO EN SERVICIOS PUBLICOS Y POLITICAS SOCIALES	CUMPLE
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION	ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO, GERENCIA Y ASUNTOS PUBLICOS	CUMPLE
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL IDPAC			0	NO CUMPLE . POR SER UN REQUISITO PUNTUABLE NO SE PUEDE SUBSANAR
2	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL IDPAC			0	NO CUMPLE . POR SER UN REQUISITO PUNTUABLE NO SE PUEDE SUBSANAR
3	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL IDPAC			0	NO CUMPLE . POR SER UN REQUISITO PUNTUABLE NO SE PUEDE SUBSANAR
4	DEP - INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO			0	NO CUMPLE . POR SER UN REQUISITO PUNTUABLE NO SE PUEDE SUBSANAR
5	FUNDACION PLAN			0	NO CUMPLE . POR SER UN REQUISITO PUNTUABLE NO SE PUEDE SUBSANAR
6	PROSEDER			0	NO CUMPLE . POR SER UN REQUISITO PUNTUABLE NO SE PUEDE SUBSANAR
7	CORFAS			0	NO CUMPLE . POR SER UN REQUISITO PUNTUABLE NO SE PUEDE SUBSANAR
		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL		0	
		PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL		0	
		PUNTAJE TOTAL		0	

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	LAURA VIVIANA ORTEGÓN PENAGOS	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	09/07/2020	Laura Viviana Ortegon Penagos

Acuerdo-EV DEF del talento humano INTERVENTORIA CANASTAS JPCVIDA2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-09

Fecha de creación:	2020-07-09
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAxKXS8pmRCZ6n0lR-IqA4IKh98FJ6RfSL

Historial de “Acuerdo-EV DEF del talento humano INTERVENTORIA CANASTAS JPCVIDA2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-09 - 22:34:52 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-09 - 22:34:56 GMT

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-09 - 22:38:43 GMT- Dirección IP: 186.114.253.184.

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-09 - 22:38:57 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.114.253.184.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co).

2020-07-09 - 22:38:57 GMT

FORMATO DE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y APOYO A LA CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
PROCESO SDIS-CMA-003-2020

PROPONENTE: __CONSORCIO INTERVENTORIA CANASTAS JPC - VIDA 2020

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	TOTAL PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EL PROPONENTE QUEDO RECHAZADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.26. CAUSALES DE RECHAZO- 9. CUANDO EL PROPONENTE NO SUBSANE O SUBSANE PARCIALMENTE LO REQUERIDO POR LA SDIS, DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	0
APOYO A LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	EL PROPONENTE QUEDO RECHAZADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.26. CAUSALES DE RECHAZO- 9. CUANDO EL PROPONENTE NO SUBSANE O SUBSANE PARCIALMENTE LO REQUERIDO POR LA SDIS, DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	0

GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
LAURA VIVIANA ORTEGÓN PENAGOS	09/07/2020	Laura Viviana Ortegon Penagos Laura Viviana Ortegon Penagos (9 Jul. 2020 17:38 CDT)

Acuerdo-INDUSTRI NACIONAL Y DISCAP INT ERVENTORIADECANASTASJPCVIDA2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-09

Fecha de creación:	2020-07-09
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA6NvSdsVxCHhL9qW36BxfQBU7oX-xlBfr

Historial de “Acuerdo-INDUSTRI NACIONAL Y DISCAP INTERV ENTORIADECANASTASJPCVIDA2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-09 - 22:34:38 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-09 - 22:34:41 GMT

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-09 - 22:38:31 GMT- Dirección IP: 186.114.253.184.

Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-09 - 22:38:40 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.114.253.184.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Laura Viviana Ortegon Penagos (lortegon@sdis.gov.co).

2020-07-09 - 22:38:40 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 -2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2020

HABILITADO

ITEM	FOLIO *No	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 - C - U.T.	FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS	MESES	DIAS	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE NO CUMPLE)										
1		12	801016 841116	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.C.	011/2001	CUMPLE	UT	07/03/2001	22/04/2002	1	1	16	$ 238.431.498	2010	463	
2		14	801016 841116	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.C.	056/2020	CUMPLE	UT	06/06/2002	26/11/2003	1	5	21	$ 53.882.674	2011	101	
3		ATI- 62 ASVQ - 7	801016 841116	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2597/2012	CUMPLE	C	18/09/2012	30/12/2015	3	3	4	$ 7.370.189.862	2012	13005	
4		ATI- 72	801016 841116	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	11974/2015	CUMPLE	C	13/07/2015	27/09/2016	1	2	3	$ 390.626.313	2015	606	
													$ 418.528.193	2016	607	
5		ATI- 77 ASVQ - 12	801016 841116	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	13667/2016	CUMPLE	C	04/01/2017	02/08/2018	1	6	7	$ 1.128.425.823	2016	1637	
													$ 2.482.140.109	2017	3365	SE RELACIONAN LAS ADICIONES DEL CONTRATO 13667/2016 SUSCRITAS EN LA VIGENCIA 2017
													$ 1.146.428.581	2018	1467	SE RELACIONA LA ADICION DEL CONTRATO 13667/2016 SUSCRITA EN LA VIGENCIA 2018
									TOTALES	**7**	**17**	**51**	**$ 13.228.653.053**		**21251**	

TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS **8,55639**

REQUISITO TIEMPO	CUMPLE	REQUSITO PTTO.	CUMPLE

PROPUESTA CONTIENE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO — **CUMPLE**

PROPUESTA CONTIENE FORMATO PROPUESTA ECONOMICA — **CUMPLE**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	10/07/2020	

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 - 2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2020

ITEM	FOLIO *1	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE O NO CUMPLE)					
								$ 8.542.262.622	2017	11579	
1		ATI - 76 ASVQ - 11	801016 841116	SECRETARIA DE EDUCACION	1462/2017	CUMPLE	C	$ 4.271.131.311	2018	5467	SE RELACIONA LA ADICION DEL CONTRATO 1462/2017 SUSCRITA EN LA VIGENCIA 2018
								$ 12.813.393.933		**17.046**	

	MÁXIMO PUNTAJE	**190**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	10/07/2020	

Acuerdo-CONSORCIO BTN 2020 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-10

Fecha de creación:	2020-07-10
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAPY29nbdHPN69JcEv3S1Um73JTOZe95Qs

Historial de “Acuerdo-CONSORCIO BTN 2020 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-10 - 17:35:15 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-10 - 17:35:19 GMT

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-10 - 17:36:51 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-10 - 17:37:24 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).

2020-07-10 - 17:37:24 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**LUZ AMPARO RUIZ GARCIA**
C.C.	20454767
PROPONENTE	CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2020

PERFIL	REQUISITOS MINIMOS DOCUMENTALES PARA EL PERFIL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL	Formato hoja de vida	CUMPLE	
	Carta de Compromiso	CUMPLE	
	Copia del documento de identificación	CUMPLE	
	Copia de la Tarjeta profesional	CUMPLE	
	Antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente para las profesiones que aplique	CUMPLE	pendietnte
	Copia del título de postgrado o del acta de grado (solo para los profesionales que se les requiere)	CUMPLE	NO APLICA
	Copia del título de pregrado o del acta de grado	CUMPLE	NUTRICIONISTA DIETISTA - PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA
	Certificación del talento humano requerido para la contratación	CUMPLE	

		OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**	

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	COMFACUNDI	02/01/1998	03/01/1999	12,20	
2	CONSORCIO ALIMENTANDO CAPACIDADES	13/07/2005	09/09/2016	135,87	
3	CONSORCIO T&T - EDESCO	10/09/2016	28/02/2017	5,70	SE CONTABILIZO DESDE EL 10/09/2016 PORQUE HAY TRASLAPO CON EL CONTRATO SUSCRITO CON EL CONSORCIO ALMENTANDO CAPACIDADES
4	CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2016	01/03/2017	24/05/2017	2,80	SE CONTABILIZO DESDE EL 01/03/2017 PORQUE HAY TRASLAPO CON EL CONTRATO SUSCRITO CON EL CONSORCIO T&T - EDESCO
5	CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2016	25/05/2017	25/10/2017	5,10	SE CONTABIILIZA DESDE EL 25/05/2017 PORQUE HAY TRASLAPO CON EL CONTRATO SUSCRITO EN EL NUMERAL 4 (CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2016)
				161,67	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION	**HABILITADO**

	GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	10/07/2020	

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**LUZ AMPARO RUIZ GARCIA**
C.C.	20454767
PROPONENTE	CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2020

OPCIÓN	PUNTAJE	DIRECTOR GENERAL	NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO	
1	200	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	MAGISTER EN PLANEACIO SOCIOECONOMICA - LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	CUMPLE
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD CON ENFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	CUMPLE
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	COMFACUNDI	04/01/1999	25/02/2014	184,3666667	
2	UT ATI INTERNACIONAL LTDA Y LUZ AMPARO RUIZ	24/10/2005	23/11/2006	13,16666667	
3	CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2019	17/05/2019	30/06/2020	13,66666667	
		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL		**211,2**	

Nota Aclaratoria: El puntaje máximo a asignar son 400 puntos por EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMMA ESPECÍFICA y por FORMACIÓN ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL	**200**
PUNTAJE TOTAL	**400**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	10/07/2020	

Acuerdo-CONSORCIO BTN 2020 TH CMA 003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-10

Fecha de creación:	2020-07-10
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAANpvf3nof1iUK6Ei-BnLfH1o_gFqw0-fe

Historial de “Acuerdo-CONSORCIO BTN 2020 TH CMA 003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-10 - 17:35:51 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-10 - 17:35:55 GMT

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-10 - 17:37:32 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-10 - 17:37:58 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co).

2020-07-10 - 17:37:58 GMT

FORMATO DE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y APOYO A LA CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
PROCESO SDIS-CMA-003-2020

PROPONENTE: CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2020

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	TOTAL PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100
APOYO A LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CUMPLE	10

GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
PATRICIA CAMELO GARCIA	10/07/2020	

Acuerdo-CONSORIO BTN 2020 EV. ADICIONAL APOYO IND - DISCAPACIDAD CMA-003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-10

Fecha de creación:	2020-07-10
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAErkw5mqk3BQYVyC6Nj26UzdN8lnQDezc

Historial de “Acuerdo-CONSORIO BTN 2020 EV. ADICIONAL A POYO IND - DISCAPACIDAD CMA-003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-10 - 17:34:48 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-10 - 17:34:51 GMT

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-10 - 17:36:08 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-10 - 17:36:42 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co).

2020-07-10 - 17:36:42 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 -2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE

HABILITADO

ITEM	FOLIO *No	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 - C - U.T.	FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS	MESES	DIAS	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE NO CUMPLE)										
1		PROES - 77	801016 841115 841116	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	2130920	CUMPLE	C - PROES 40%	01/06/2013	31/08/2013	0	2	31	$ 487.297.062	2013	827	
2		PROES - 75	801016 841115 841116	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	2122371	CUMPLE	C - PROES 40%	27/08/2012	31/05/2013	0	9	5	$ 1.818.639.049	2012	3209	
3		PROES - 73	801016 841115 841116	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	2112368	CUMPLE	C - PROES 40%	27/12/2011	28/06/2012	0	6	7	$ 1.437.382.885	2011	2684	
4		ACINCO - 264	801016 841115 841116	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	989-2007	CUMPLE	C - ACI 80%	28/12/2007	28/02/2010	2	2	3	$ 6.228.134.240	2007	14360	
									TOTALES	**2**	**19**	**46**	**$ 9.971.453.236**		**21080**	
									TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			**3,70936**				
										REQUISITO TIEMPO		**CUMPLE**	**REQUSITO PTTO.**	**CUMPLE**		

PROPUESTA CONTIENE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	**CUMPLE**
PROPUESTA CONTIENE FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	10/07/2020	

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 - 2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE _____

ITEM	FOLIO *1	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE O NO CUMPLE)					
1		PROES - 78	801016 841115 841116	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN	06/2010	CUMPLE	C - PROES 40%	$ 4.284.310.151	2011	7999	
								$ 4.284.310.151		**7.999**	

MÁXIMO PUNTAJE	**190**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	10/07/2020	

Acuerdo-CONSORCIO BTN EV TECNICA EXPERIENCIA PROPONENTE CMA 003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-10

Fecha de creación:	2020-07-10
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAAMivZ4NJmwaEFSjyiZnekaQ9v4wA-epk

Historial de “Acuerdo-CONSORCIO BTN EV TECNICA EXPERIENCIA PROPONENTE CMA 003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-10 - 17:16:37 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-10 - 17:16:41 GMT

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-10 - 17:17:45 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-10 - 17:18:14 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).

2020-07-10 - 17:18:14 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**GUSTAVO ALIRIO PEDRAZA JAIMES**
C.C.	13.833.606
PROPONENTE	CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE

PERFIL	REQUISITOS MINIMOS DOCUMENTALES PARA EL PERFIL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL	Formato hoja de vida	CUMPLE	
	Carta de Compromiso	CUMPLE	
	Copia del documento de identificación	CUMPLE	
	Copia de la Tarjeta profesional	CUMPLE	
	Antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente para las profesiones que aplique	CUMPLE	
	Copia del título de postgrado o del acta de grado (solo para los profesionales que se les requiere)	CUMPLE	NO APLICA
	Copia del título de pregrado o del acta de grado	CUMPLE	INGENIERO INDUSTRIAL - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
	Certificación del talento humano requerido para la contratación	CUMPLE	

		OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**	

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	Proes Ingenieros Concultores S.A.S	31/03/2015	30/04/2016	13,20	
2	Proes Ingenieros Concultores S.A.S	09/09/2011	31/07/2012	10,87	
3	Proes Ingenieros Concultores S.A.S	22/02/2010	03/06/2011	15,53	
				39,60	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION	**HABILITADO**

	GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	10/07/2020	

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**GUSTAVO ALIRIO PEDRAZA JAIMES**
C.C.	13833606
PROPONENTE	

OPCIÓN	PUNTAJE	**DIRECTOR GENERAL**	**NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO**	
1	**200**	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	**MAGISTER EN ECONOMIA - LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**	**CUMPLE**
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION	**ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA - ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER**	**CUMPLE**
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	11/03/2009	29/01/2010	10,8	
2	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	05/07/2007	10/03/2009	20,46666667	
3	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	17/05/2006	04/07/2007	13,76666667	
4	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	09/02/2006	24/03/2006	1,433333333	
5	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	16/11/2004	08/02/2006	14,96666667	
6	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	01/01/2002	31/12/2003	24,3	
7	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	02/10/2000	02/03/2001	5,033333333	
8	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	16/12/1999	18/03/2000	3,1	
9	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	06/09/1999	07/12/1999	3,066666667	
10	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	19/02/1999	27/06/1999	4,266666667	
11	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	04/05/1998	18/02/1999	9,666666667	
12	PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	07/08/1997	04/10/1997	1,933333333	
		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL		**112,8**	

Nota Aclaratoria: El puntaje máximo a asignar son 400 puntos por EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMMA ESPECÍFICA y por FORMACIÓN ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL	**200**
PUNTAJE TOTAL	**400**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	10/07/2020	

Acuerdo-CONSORCIO BTN EV TECNICA TH CMA 003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-10

Fecha de creación:	2020-07-10
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAWd_dZs2dJkbqQvtolXOWMMmG1-bVF0nE

Historial de “Acuerdo-CONSORCIO BTN EV TECNICA TH CMA 003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-10 - 17:16:11 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-10 - 17:16:15 GMT

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-10 - 17:17:03 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-10 - 17:17:34 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).

2020-07-10 - 17:17:34 GMT

FORMATO DE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y APOYO A LA CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
PROCESO SDIS-CMA-003-2020

PROPONENTE: CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	TOTAL PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100
APOYO A LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CUMPLE	10

GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
PATRICIA CAMELO GARCIA	10/07/2020	

Acuerdo-CONSORCIO BTN APOYO IND - DISCAPACIDAD CMA-003-2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-10

Fecha de creación:	2020-07-10
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAIQuVj6Y7GYXfNUyWbJfxJFaXSToJhzvR

Historial de “Acuerdo-CONSORCIO BTN APOYO IND - DISCA PACIDAD CMA-003-2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-10 - 17:16:54 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-10 - 17:16:58 GMT

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-10 - 17:18:23 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-10 - 17:18:41 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co).

2020-07-10 - 17:18:41 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 -2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CONSORCIO GRUPO IS - KMP - INTEGRATED 2020

HABILITADO

ITEM	FOLIO *No	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS	MESES	DIAS	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE NO CUMPLE)										
1		KMP - 1	841115 841116	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	SUB 9900303001	CUMPLE	UT - INTERAUDIT 20%	02/06/2003	31/03/2006	2	9	30	$ 1.167.150.226	2012	2060	
2		GRUPO IS - 11	801016	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	430-2009	CUMPLE	C - INTERVENTORIA SOCIAL 25%	24/09/2009	31/10/2010	1	1	8	$ 457.386.833	2013	776	
3		GRUPO IS - 16	801016	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	0347/2012	CUMPLE	UT - INTERVENTORIA SOCIAL 40%	14/12/2012	13/06/2014	1	5	31	$ 367.070.400		0	
4		GRUPO IS - 25	801016 841115 841116	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS	11868/2015	CUMPLE	C	13/07/2015	13/12/2016	1	5	1	$ 2.458.601.325 $ 3.535.702.856	2015 2016	3816 5128	
5		13	801016 841116	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO	079/2019	CUMPLE	I	26/03/2019	07/12/2019	0	8	9		2019	0	
									TOTALES	**5**	**28**	**79**	**$ 7.985.911.640**		**11780**	

TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS **7,54977**

REQUISITO TIEMPO	CUMPLE	REQUSITO PTTO.	CUMPLE

PROPUESTA CONTIENE FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	**CUMPLE**
PROPUESTA CONTIENE FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	UBDIRECCION DE ABASTECIMIENT	10/07/2020	

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA- 003 - 2020

FORMATO EVALUACION EXPERICIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE CONSORCIO GRUPO IS - KMP - INTEGRATD 2020

ITEM	FOLIO *1	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado asignado en el RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCIÓN *2 I - C - U.T.	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SMLMV	OBSERVACIONES
					NUMERO	OBJETO (CUMPLE O NO CUMPLE)					
								$ 6.989.123.514	2017	9474	
1		GRUPO IS - 36	801015 841115 841116	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	1462/2017	CUMPLE	C - GRUPO IS 45%	$ 3.494.561.982	2018	4473	SE RELACIONA LA ADICION DEL CONTRATO 1462-2017 SUSCRITA EN LA VIGENCIA 2018
								$ 10.483.685.496		**13.947**	

	MÁXIMO PUNTAJE	**190**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	10/07/2020	

Acuerdo-CONSORCIO GRUPO IS KMP INT EV TEC EXP PROPONENTE.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-10

Fecha de creación:	2020-07-10
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAwFZbTZV4y4w4u8yfOrCF-2yfq30VFQHS

Historial de “Acuerdo-CONSORCIO GRUPO IS KMP INT EV TE C EXP PROPONENTE.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-10 - 18:17:18 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-10 - 18:17:23 GMT

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-10 - 18:28:08 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-10 - 18:28:31 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co).

2020-07-10 - 18:28:31 GMT

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE	**MELCHOR ANTONIO YEPES CALANCHE**
C.C.	19491239
PROPONENTE	CONSORCIO GRUPO IS-KMP-INTEGRATED 2020

PERFIL	REQUISITOS MINIMOS DOCUMENTALES PARA EL PERFIL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL	Formato hoja de vida	CUMPLE	
	Carta de Compromiso	CUMPLE	
	Copia del documento de identificación	CUMPLE	
	Copia de la Tarjeta profesional	CUMPLE	
	Antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente para las profesiones que aplique	CUMPLE	
	Copia del título de postgrado o del acta de grado (solo para los profesionales que se les requiere)	CUMPLE	NO APLICA
	Copia del título de pregrado o del acta de grado	CUMPLE	CONTADOR PUBLICO - UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
	Certificación del talento humano requerido para la contratación	CUMPLE	

		OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**	

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	UT INTERVENTORIA MEN 2017	01/09/2017	31/12/2017	4,03	
2	UT REGALIAS DE COLOMBIA	02/06/2003	31/03/2006	34,43	
				38,47	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION	**HABILITADO**

	GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	10/07/2020	{{Sig_es_:signer1:signature}}

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS-SDIS-CMA-003-2020

FORMATO DE EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO

NOMBRE	
C.C.	
PROPONENTE	CONSORCIO GRUPO IS-KMP-INTEGRATED 2020

OPCIÓN	PUNTAJE	**DIRECTOR GENERAL**	**NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO**	
1	**200**	TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	**MAGISTER EN PLANEACION SOCIOECONOMICA**	**CUMPLE**
		TÍTULO DE POSTGRADO ESPECIALIZACION		**NO CUMPLE**
	OBSERVACIONES DE LOS TÍTULOS ADICIONALES			

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MESES	OBSERVACIONES
1	FUNDASIV	15/11/2008	31/12/2013	62,4	
		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL PERFIL		**62,4**	

Nota Aclaratoria: El puntaje máximo a asignar son 400 puntos por EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMMA ESPECÍFICA y por FORMACIÓN ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL	**200**
PUNTAJE TOTAL	**400**

	GRUPO EVALUADOR	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
INTEGRANTES	PATRICIA CAMELO GARCIA	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	10/07/2020	{{Sig_es_:signer1:signature}}

FORMATO DE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y APOYO A LA CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
PROCESO SDIS-CMA-003-2020

PROPONENTE: GRUPO IS-KMP-INTEGRATED 2020

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	TOTAL PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100
APOYO A LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CUMPLE	10

GRUPO EVALUADOR	FECHA	FIRMA
PATRICIA CAMELO GARCIA	10/07/2020	

Acuerdo-CONSORCIO GRUPO IS-KMP-INTEGRATED APOYO IND.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-10

Fecha de creación:	2020-07-10
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAtjtjw6cFoXH4GlHGbLuTwHWly4ISef2b

Historial de “Acuerdo-CONSORCIO GRUPO IS-KMP-INTEGRATED APOYO IND.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-10 - 18:14:42 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-10 - 18:14:45 GMT

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-10 - 18:16:52 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-10 - 18:27:15 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Patricia CaMelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co).

2020-07-10 - 18:27:15 GMT

CONSOLIDADO EVALUACION TÉCNICA DEFINITIVA SDIS CMA 003 2020

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA				PUNTUACION ASIGNADA A CADA PROPUESTA POR FACTORES DE SELECCIÓN				
			CRITERIO HABILITANTE EXPERIENCIA PROPONENTE	DIRECTOR GENERAL	EVALUACION DEFINITIVA	EXPERIENCIA PROPONENTE	EXPERIENCIA DIRECTOR	APOYO A LA INDISTRIA NACIONAL	APOYO A LA CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	CONSORCIO BOGOTÁ TE NUTRE	SI	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	190	400	100	10	700
2	SDIS Canastas 2020 -SCAIN	SI	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	190	400	100	10	700
3	UNION TEMPORAL AIC 2020	SI	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0	0	0	0	0
4	CONSORCIO INTER ALIMENTOS	SI	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	190	0	100	0	290
5	CONSORCIO BTN 2020	SI	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	190	400	100	10	700
6	UNION TEMPORAL BOGOTA-CAN-2020	SI	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	190	200	100	10	500
7	INTERVENTORIA CANASTAS JPC-VIDA 2020	SI	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0	0	0	0	0
8	CONSORCIO INTERCANASTAS ALIMENTARIAS 03- 2020	SI	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	190	400	100	10	700
9	C & M Asesoría y Consultoría S.A.S.	SI	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	190	400	100	10	700
10	CONSORCIO GRUPO IS - KMP - INTEGRATED 2020	SI	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	190	400	100	10	700
11	CONSORCIO INTERVENTOR CANASTAS SDIS 2020	SI	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	190	400	100	10	700

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA	RESULTADO EV TÉCNICA	RESULTADO EV JURÍDICA	RESULTADO EV FINANCIERA	RESULTADO EVALUACIÓN
1	CONSORCIO BOGOTÁ TE NUTRE	SI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SDIS Canastas 2020 -SCAIN	SI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL AIC 2020	SI	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	CONSORCIO INTER ALIMENTOS	SI	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO BTN 2020	SI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	UNION TEMPORAL BOGOTA-CAN-2020	SI	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
7	INTERVENTORIA CANASTAS JPC-VIDA 2020	SI	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO INTERCANASTAS ALIMENTARIAS 03- 2020	SI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	C & M Asesoría y Consultoría S.A.S.	SI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	CONSORCIO GRUPO IS - KMP - INTEGRATED 2020	SI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	CONSORCIO INTERVENTOR CANASTAS SDIS 2020	SI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO